



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cumplimiento tributario y su incidencia en la Recaudación de
Arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Br. Huaman Falla, Santos Herlinda (ORCID: 0000-0002-7730-2010)

ASESORA:

Dra. CPC. Haro Lizano, Teresa Consuelo (ORCID: 0000-0003-3412-1428)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

PIURA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Jehová por darme la salud y fortaleza necesarias para seguir adelante y encaminarme hacia el éxito. A mi familia, por su apoyo incondicional en esta etapa para lograr este sueño ser profesional.

Agradecimiento

A quienes hicieron posible esta meta, embargándome de felicidad y emoción en esta etapa, como parte del sacrificio y persistencia a lo largo de la carrera profesional.

A mi asesora, Dra. CPC. Haro Lizano, Teresa Consuelo y docentes de Contabilidad, por su atención, enseñanzas y experiencia, así también a todos mis compañeros, que fueron parte de mi formación profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variable, operacionalización.....	12
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección.....	15
3.5. Procedimientos.....	17
3.6. Método de análisis de datos.....	17
3.7. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN.....	29
VI. CONCLUSIONES.....	34
VII. RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS.....	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Técnica e instrumentos de recopilación de datos	16
Tabla 2.	Nivel de confianza alcanzado del instrumento	17
Tabla 3.	Calificación por niveles de las dimensiones y variables	19
Tabla 4.	Incidencia del cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios	20
Tabla 5.	Correlación entre el cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios ...	21
Tabla 6.	Incidencia del conocimiento del tributo y recaudación de arbitrios	22
Tabla 7.	Correlación entre el conocimiento del tributo y recaudación de arbitrios .	23
Tabla 8.	Incidencia de los factores de incumplimiento del tributo y recaudación de arbitrios	24
Tabla 9.	Correlación entre los factores de incumplimiento del tributo y recaudación de arbitrios	25
Tabla 10.	Incidencia de la omisión del tributo y recaudación de arbitrios	26
Tabla 11.	Correlación entre la omisión del tributo y recaudación de arbitrios	27
Tabla 12.	Recaudación de arbitrios municipales de los periodos anuales 2018 - 2020	51
Tabla 13.	Análisis de la recaudación de arbitrios de los periodos anuales 2018 - 2020	51

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Análisis comparativo de la recaudación de arbitrios de los periodos 2019 - 2020	52
Gráfico 2.	Variación porcentual de la recaudación de arbitrios de los periodos 2018 - 2020	53

Resumen

La investigación tuvo como finalidad determinar la incidencia entre el cumplimiento tributario y la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021. La muestra fue conformada por 384 sujetos y/o contribuyentes pertenecientes a la provincia de Talara. Se utilizó una metodología no experimental, transversal y correlacional, su instrumento principal fue el cuestionario y ficha documental. Entre sus resultados se demostró que los contribuyentes estuvieron en desacuerdo con el conocimiento del arbitrio, puesto que la institución municipal no ha logrado fortalecer los saberes y obligaciones tributarias, gran parte de los contribuyentes, no percibieron de manera oportuna los cronogramas municipales. Tampoco han mostrado un compromiso de cumplimiento de sus obligaciones, puesto que no han confiado en la calidad del servicio municipal, se reflejó una baja capacidad económica para cumplir con sus obligaciones. Durante los últimos periodos mensuales se incrementó la deuda de arbitrio, reflejando un alto nivel de morosidad respecto al pago de su tributo, pero consideraron que las multas tributarias han obligado el cumplimiento del tributo municipal. Se concluyó que el cumplimiento tributario incide significativamente en la recaudación de arbitrios, su coeficiente de Rho de Spearman = 0.942** y su Sig. = 0.000^b < 0.01.

Palabras clave: Cumplimiento, tributación, arbitrios y recaudación.

Abstract

The purpose of the investigation was to determine the incidence between tax compliance and the collection of municipal taxes of the Municipality of Talara, period 2021. The sample was made up of 384 subjects and/or taxpayers belonging to the province of Talara. A non-experimental, cross-sectional and correlational methodology was used, its main instrument was the questionnaire and documentary record. Among its results, it was shown that the taxpayers disagreed with the knowledge of the arbitration, since the municipal institution has not managed to strengthen the knowledge and tax obligations, a large part of the taxpayers did not perceive the municipal schedules in a timely manner. Nor have they shown a commitment to fulfill their obligations, since they have not trusted the quality of the municipal service, a low economic capacity to fulfill their obligations was reflected. During the last monthly periods, the tax debt increased, reflecting a high level of delinquency regarding the payment of their tribute, but they considered that the tax fines have forced compliance with the municipal tax. It was concluded that tax compliance significantly affects the collection of excise taxes, its Spearman's Rho coefficient = 0.942** and its Sig. = 0.000^b < 0.01.

Keywords: Compliance, taxation, taxes and collection.

I. INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria ha generado una serie de consecuencias económicas que afectaron al sistema tributario de cada país, en algunos casos desarrollaron nuevas acciones de recaudación, sin embargo, no permitió proporcionar un mayor incremento en los niveles de recaudación, más aún si estuvieron orientados con los servicios públicos producto de la limpieza, áreas verdes y seguridad u otros.

De acuerdo con Ibarra y Sotres (2021) indicaron que las municipalidades de México, mostraron complicaciones en la recaudación del impuesto de arbitrios, donde establecieron acciones fiscalizadoras para su cumplimiento. Para Carmona *et al.*, (2020) mencionaron que en México en los periodos 2010 - 2018, se estimó un bajo nivel de recaudación de arbitrios, debido a que no cumplen con los procedimientos tributarios. Según Calderón (2020) mencionó que estos incumplimientos se debieron a la ausencia de confianza de la institución recaudadora. Para Herbas y Gonzales (2020) expresaron que, en Bolivia, ha aumentado su recaudación tributaria mediante la aplicación de acciones fiscales para la evasión del tributo y fortaleciendo la confianza de sus servicios.

De acuerdo con Zambrano *et al.*, (2020) manifestaron que la intención del cumplimiento tributario está relacionada con las acciones administrativas municipales. Según Caño (2020) indicó que, en América, hubo una incertidumbre de los gobiernos municipales, respecto al control de la recaudación de arbitrios. Barberan *et al.*, (2019) mencionaron que existe una relación entre el compromiso y el cumplimiento del tributo, para ello se debe ofrecer un servicio de calidad. Para Gómez (2019) indicó que las obligaciones del contribuyente se sujetaron a las bases legales y normativas en España, que permitió contribuir al desarrollo local.

La recaudación de árbitro ha dependido del cumplimiento de los contribuyentes, en Perú, esto involucró un escenario deficiente. El Servicio de Administración Tributaria – SAT (2021) informó que, en Lima, se alcanzó S/. 73 millones entre el 2014 al 2021, sin embargo, existe una morosidad de S/. 55 millones que refleja una participación del 40% en el rubro de arbitrios. Para Cayatopa (2021) identificó que, en el periodo 2020, se mostró una recaudación de arbitrios que asciende a S/. 24,9 millones sin embargo durante el periodo 2019 al 2020 está se redujo un 16,97%, producto de la crisis sanitaria. La Cámara de Comercio de Lima - CCL (2021) informó que la emergencia sanitaria ha afectado en más del 50% a la economía de los contribuyentes para el cumplimiento del pago de sus arbitrios.

La Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE (2020) indicó que las municipalidades tienen que cumplir con la recaudación de arbitrios para poder cubrir sus costos, otorgando un 15% a 30% de incentivos ante las deudas tributarias. El Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2019) informó que, existen varias municipalidades que no cumplieron con las bases de la Ley de Tributación Municipal, en función a los procedimientos que debieron emitir. Para Seminario y Samamé (2018) mencionaron que, la Municipalidad de Moyobamba, durante el 2017, obtuvo una morosidad del S/. 10,327,117.00, debido a que no se ha cumplido con el mejoramiento de los parques y jardines o proyectos locales.

La realidad problemática estuvo orientada con los arbitrios de los contribuyentes y/o propietarios de los predios domiciliados en Talara, durante el estado de emergencia que incidió en la recaudación municipal, respecto a la Ley Municipal. Siendo los factores de incumplimiento, que se debió al desconocimiento de los contribuyentes en función a la tasa del impuesto y su periodo de pago, así como la falta de compromiso y confianza por los servicios municipales, que generó una mayor morosidad, infracciones y multas, reflejando una necesidad para que la municipalidad flexibilice sus acciones fiscalizadoras y

promueva mayores incentivos mediante amnistías o descuentos, ante la crisis económica.

Se formuló el problema general: ¿De qué manera el cumplimiento tributario incide en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021?. Los problemas específicos fueron: ¿Cómo incide el conocimiento del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021?.; ¿Cómo inciden los factores de incumplimiento del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021?; ¿Cómo incide la omisión del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021?.

Se justificó de manera práctica debido a que la problemática se basó en determinar el nivel de recaudación de arbitrios municipales, que permitió establecer acciones necesarias para su mejoramiento. De manera económica, debido a que fue necesario conocer la situación tributaria y económica de la municipalidad respecto a los esfuerzos estratégicos del gobierno local para proporcionar beneficios tributarios para mayor recaudación. Se justificó socialmente, debido a que promovió la conciencia sobre la recaudación de arbitrios para cubrir con los gastos de los servicios públicos en Talara, así mismo sirvió como medio de información científica para futuros estudios tributarios.

El objetivo general fue: Determinar la incidencia entre el cumplimiento tributario y la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021. Los objetivos específicos fueron: Analizar la incidencia del conocimiento del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021; Evaluar la incidencia de los factores de incumplimiento del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021; Establecer la incidencia de la omisión del tributo en la

recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.

Se formuló la hipótesis general: Existe una incidencia significativa entre el cumplimiento tributario y la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021. Las hipótesis específicas fueron: El conocimiento del tributo incide significativamente en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021; Los factores de incumplimiento del tributo inciden significativamente en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021, periodo 2021; La omisión del tributo incide significativamente en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional se consideró a Vanegas y Cabello (2019) en su investigación titulada: *Análisis de la estrategia para el fortalecimiento del recaudo de impuestos en el Municipio de Chimichagua César*. Su propósito principal fue establecer las estrategias del municipio para el recaudo de impuestos. La metodología fue no experimental, transversal, analítica y descriptiva. Entre sus resultados se encontró que el 90% de los contribuyentes desconocieron los impuestos de su jurisdicción, así también del tipo de impuesto, sin embargo el 100% indicó que los impuestos municipales deben ser cancelarse anualmente, mientras que el 80% desconoció el cálculo de su impuesto cobrado por la municipalidad, el 60% desconoció de los beneficios que ofrece la municipalidad, sin embargo el 50% de los contribuyentes durante los 3 años cancelan sus impuestos, pero indicaron la necesidad de la orientación municipal. Se concluyó la importancia de las campañas de concientización y políticas de fiscalización, las cuales contribuyeron a la recaudación del impuesto municipal.

Mejía (2020) en su investigación titulada: *La recaudación de las tasas y arbitrios municipales y su relación en la cobertura de pago de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay*. Su propósito principal fue determinar cómo se relaciona la recaudación de impuestos y tasas municipales con la cobertura de los costos de la municipalidad. La metodología fue no experimental, transversal y correlacional. Entre sus resultados se encontró que el año 2019, fue el periodo con mayor recaudación de impuestos municipales, se obtuvieron un valor de S/ 2,336,239.02, que permitió para el periodo 2018 – 2020, un 72,9% de cobertura para el pago de adquisiciones de bienes y servicios. Se concluyó que la relación de recaudación de impuestos, tasas, arbitrios municipales y la cobertura de costos fueron significativa.

A nivel nacional se consideró a Celis y Chuquiruna (2020) en su investigación titulada: *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial y arbitrios en la Municipalidad Distrital de Baños del inca, 2017-2018*. Su propósito principal fue determinar los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial y arbitrios de la Municipalidad. La metodología fue no experimental, transeccional y correlacional. Entre sus resultados se encontró que el 92% de los contribuyentes mencionaron que pocas veces buscan información basado a las fechas de vencimiento de sus derechos y obligaciones tributarias, el 89% reconoció la ejecución de fiscalización, el 88% indicaron que se ha realizado un muestreo de morosidad por impuesto y el 87% indicaron que la institución municipal obtuvo una mayor recaudación mediante campañas de amnistía. Se concluyó que la planificación, dirección, orientación, fiscalización y cobranza son los factores que influyeron en la baja recaudación del impuesto y arbitrios en la municipalidad.

Soriano y Salas (2020) en su investigación titulada: *Factores que intervienen en la recaudación del arbitrio de limpieza pública en la Municipalidad Provincial de la Convención, Cusco*. Su propósito principal fue determinar los factores que intervienen en la recaudación del arbitrio. La metodología fue no experimental, transversal y descriptiva. Entre sus resultados se encontró que, en el periodo 2018, el 61% de los contribuyentes fueron morosos y el 39% fueron puntuales, dicha situación reflejó una baja recaudación de arbitrios, así también se obtuvieron una recaudación de S/. 76,967.75 y una deuda de S/. 211,277.52, puesto que el 33% indicó que esta realidad estuvo relacionada con una coyuntura económica inestable y el 46% indicó regular la normativa de recaudación municipal. Se concluyó que los factores externos e internos afectaron en la recaudación de arbitrios, la cual estuvo relacionado con la capacidad de gestión.

Carhuatanta y Vázquez (2019) en su investigación titulada: *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital*

de José Leonardo Ortiz. Su propósito principal fue determinar nuevas estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios. La metodología fue no experimental, transversal y descriptiva. Entre sus resultados se encontró que el 61% de los contribuyentes no cancelaron sus arbitrios, que afectaron al bienestar de la población, el 30% indicaron que a veces se le ha comunicado sobre su cumplimiento de pago, puesto que el 35% no percibió información clara de las oficinas de la municipalidad, se recaudó un total de S/. 134,847.31 de arbitrios, siendo un 3% menor que el periodo anterior. Se concluyó que la falta de conocimiento, compromiso y confianza del contribuyente no permitió cumplir con el pago de sus arbitrios.

Ortiz (2019) en su investigación titulada: *Recaudación de arbitrios municipales y calidad de servicios al ciudadano en la Municipalidad Provincial de Huaura*. Su propósito principal fue determinar si la recaudación de arbitrios municipales incide en la calidad de servicio al ciudadano. La metodología fue no experimental, transversal y correlacional. Entre sus resultados se encontró que el 51% no cumplieron oportunamente con la recaudación de los servicios públicos que conformaron los arbitrios municipales, mientras el 74% estuvieron de acuerdo que la recaudación de arbitrios permitió a la institución municipal mejorar la calidad en sus servicios de atención, el 45% indicaron que no existe transparencia en la recaudación de arbitrios. Se concluyó una relación directa entre la recaudación de arbitrios municipales y calidad de servicios, sin embargo, fue necesario establecer una serie de acciones ante las deudas de arbitrios.

Silva (2018) en su investigación titulada: *Estrategias tributarias para mejorar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Lambayeque*. Su propósito principal fue diseñar estrategias para incrementar la recaudación de arbitrios en la municipalidad. La metodología fue no experimental, transeccional y descriptiva. Entre sus resultados se encontró que existieron más de 12,687 contribuyentes inscritos en la municipalidad, donde la mayoría no cumplieron

con el pago puntual de arbitrios municipales debido a los pocos recursos económicos que percibieron por la crisis económica, se mostró un nivel de morosidad del 70%. Se concluyó que la institución municipal no contó con suficiente personal en el área de cobranzas y los contribuyentes reflejaron ciertos factores asociados con el incumplimiento del arbitrio.

Cancho (2018) en su investigación titulada: *Gestión tributaria para mejorar la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad del Distrito de Ate Vitarte, Lima*. Su propósito principal fue proponer una gestión tributaria que permite mejorar la recaudación de los arbitrios en la municipalidad. La metodología fue no experimental, transeccional, descriptiva y propositiva. Entre sus resultados se encontró que más del 55% de contribuyentes incumplieron con los pagos de los arbitrios, el 90% indicó que la gestión tributaria permitió incentivar a los contribuyentes al pago de sus cuotas antes fecha indicadas, debido a que más del 75% indicaron que la mala gestión de cobranza, se debió a que los contribuyentes desconocieron sus obligaciones tributarias. Se concluyó que, para mejorar la recaudación de los arbitrios, se debió realizar seguimientos continuos a los contribuyentes.

Abad (2019) en su investigación titulada: *La recaudación de arbitrios en la Municipalidad del Distrito de Independencia*. Su propósito principal fue determinar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad del Distrito de Independencia. Aplicando una metodología no experimental, transeccional, descriptiva y propositiva. Entre sus resultados se encontró que el 82% de contribuyentes afirmaron que, si se cobran por limpieza pública, el 71% expresaron que existe un cobro por el servicio de serenazgo, el 59% indicaron que se paga por el servicio de mantenimiento de parques y jardines. Se concluyó que la recaudación de arbitrios se realizó de acuerdo a normas establecidas, por lo que existieron una serie de deficiencias en los procedimientos para su recaudación, cumpliendo con las metas establecidas en beneficio de la comunidad.

Para fundamentar las teorías que comprenden las variables “Cumplimiento tributario y Recaudación de arbitrios”, se recolectaron una serie de fuentes principales. A continuación, se detallan:

De acuerdo con Hernán (2019) definió al cumplimiento tributario, como la voluntad del contribuyente para cumplir con las normas y/o disposiciones legales que contempla la recaudación de un determinado impuesto, que constituye el hecho impositivo por parte de las instituciones dentro de sus facultades. Esto es afirmado por Muñoz (2017) quien indicó que es el principio tributario relacionado con la obligación del sujeto, contribuyente y/o responsables para poder cumplir con los procedimientos de legislación tributaria, ante la aplicación de un hecho vinculado con la cuantificación del pago del tributo que permite la recaudación tributaria por parte de las entidades administradoras.

Para poder evaluar el cumplimiento tributario, está esencialmente comprendió una clasificación necesaria para poder conocer la situación de los contribuyentes respecto a sus tributos que deben cumplir. A continuación, se mencionan: *El conocimiento del tributo*, es el conocimiento que deben poseer los contribuyentes respecto al tipo de tributo, obligaciones tributarias mensual y anual, así como la prioridad de su cumplimiento tributario. *Los factores de incumplimiento del tributo*, es aquella que está orientado con el compromiso por parte de los contribuyentes, la confianza que le transmiten las entidades administradoras y fiscalizadoras, así mismo del factor económico que incide muchas veces en la carencia de sus obligaciones. *La omisión del tributo*, es aquella que se refiere a la generación de deudas tributarias por parte del contribuyente ante sus obligaciones, que generan una serie de índices de morosidad y en ocasiones conllevan a la infracción y/o multa tributaria (Muñoz, 2017).

En función a la importancia del cumplimiento tributario, Hernán (2019) indicó que, dentro del enfoque tributario, el cumplimiento de sus obligaciones

tributarios por parte de los contribuyentes es fundamental debido a que contempla un mayor incremento de la recaudación por parte de las instituciones y/o entidades administrativas que le otorga una serie de presupuesto necesario para lo cual se debe tener en cuenta ciertos factores asociados con el compromiso, confianza y situación económica que induce en ocasiones a la omisión tributaria generado un mayor nivel de morosidad y deuda tributaria.

De acuerdo con, la recaudación de arbitrios, es la facultada recaudadora por parte de los gobiernos locales, las cuales han sido obtenidos por la prestación o mantenimiento de aquellos servicios de índole público basado con la limpieza pública, parques, jardines y serenazgo que rigen en cuanto a las ordenanzas establecidos en un determinado territorio (Ley de Recaudación Municipal - D.L.N° 776).

Para evaluar la recaudación de arbitrios, previamente comprendió su clasificación para conocer la situación de la recaudación obtenida a través del servicio público realizado. A continuación, se mencionan: *El marco legal y administrativo*, es aquella que está constituida por la base legal orientada por las normas, modificaciones y ordenanzas que permiten cumplir con el proceso de recaudación de los arbitrios por parte del gobierno local con respecto a los contribuyentes. *La fiscalización y cobranza administrativa*, es el procedimiento que comprende las acciones por el gobierno local para la determinación del cálculo de la tasa del impuesto, así como las notificaciones cobranza y medidas cautelares para el cumplimiento voluntario de los contribuyentes respecto al pago de los arbitrios. *El beneficio administrativo*, es uno de las principales acciones por parte del gobierno local para poder incentivar al cumplimiento del impuesto por parte de los contribuyentes que parte de las amnistías, fraccionamiento y descuentos administrativos (Ley de Recaudación Municipal - D.L.N° 776).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

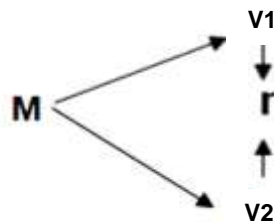
Fue básica o teórica, debido a que se caracteriza en generar conocimiento para poder contextualizar un determinado escenario del problema para establecer una serie de criterios de beneficio científico, sin fines prácticos con respecto a su solución (Baena, 2017). Por lo cual el estudio se centró en generar información a través de hallazgos científicos en cuanto a las variables “Cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios” que permitió demostrar la problemática.

El enfoque fue de tipo cuantitativa, para Muñoz (2016) es aquel que está conformado por una serie de valores medibles numéricamente en función a poder contrastar una problemática existente desde una perspectiva más precisa. Es así que en el estudio se utilizaron datos estadísticos que permitieron medir la percepción de las variables “Cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios” en función a su representación estadística.

Respecto al diseño del estudio, fue de corte transeccional o transversal, que se caracterizó por la recolección de datos en un determinado espacio y tiempo único en consideración al comportamiento de los sujetos a evaluación (Navarro et al., 2017). Es así que se aplicó un cuestionario y una guía documental para evaluar un periodo de tiempo que permitió demostrar el escenario del problema relacionado las variables “Cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios”.

De acuerdo con Gallardo (2017) fue no experimental, siendo este diseño que no busca el tratamiento o experimento alguno, sino de poder demostrar los hechos de manera natural y como suceden a lo largo de su evaluación. De esta manera el estudio fue no experimental, puesto que no se manipularon o controlaron las variables “Cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios”, sino de demostrar hechos existentes previamente.

Para Hernández y Mendoza (2018) el nivel de diseño correlacional, es aquel que mide el nivel o grado de asociación entre dos o más variables, para poder no solo demostrar la problemática, sino también su relación en consideración a los procesos, fenómenos y algunos hechos que se puedan evidenciar durante su procedimiento. Por lo cual el objetivo principal de la investigación fue determinar la relación entre las variables “Cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios”, que permitió contrastar la hipótesis inferencial mediante un método estadístico correlacional. A continuación, se representó el nivel de diseño correlacional:



Donde:

M: Propietarios de los predios de la ciudad de Talara

V1: Cumplimiento tributario

V2: Recaudación de arbitrios

r= Relación

3.2. Variable, operacionalización

Variable 1: Cumplimiento tributario

Es el principio tributario relacionado con la obligación del sujeto, contribuyente y/o responsables para poder cumplir con los procedimientos de legislación tributaria, ante la aplicación de un hecho vinculado con la cuantificación del pago del tributo que permite la recaudación tributaria por parte de las entidades administradoras (Muñoz, 2017).

Se aplicó un cuestionario para poder evaluar la variable “Cumplimiento tributario”, en cuanto al conocimiento del tributo, factores de incumplimiento del tributo y omisión del tributo, mediante la percepción de los sujetos, contribuyentes o propietarios de los predios que se encuentran territorialmente en la ciudad de Talara.

Variable 2: Recaudación de arbitrios

Es la facultada recaudadora por parte de los gobiernos locales, las cuales han sido obtenidos por la prestación o mantenimiento de aquellos servicios de índole público basado con la limpieza pública, parques, jardines y serenazgo que rigen en cuanto a las ordenanzas establecidos en un determinado territorio (Ley de Recaudación Municipal - D.L. N° 776).

Se aplicó un cuestionario y una guía documental para poder evaluar la variable “Recaudación de arbitrios”, en cuanto al marco legal y administrativo, fiscalización y cobranza administrativa y beneficio tributario, mediante la percepción de los sujetos, contribuyentes o propietarios de los predios que se encuentran territorialmente en la ciudad de Talara.

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Población

De acuerdo con Arias y Covinos (2021) es aquella que está conformada por una cantidad de elementos, objetos y sujetos que por su característica pueden ser conocida o desconocida en función a un determinado espacio y temporalidad, la cual es la base fundamental para poder generar conocimiento científico mediante su evaluación.

La población estuvo conformada por los sujetos, contribuyentes y/o propietarios de los predios que se encuentran domiciliados en la ciudad de Talara, por el contrario, al no evidenciarse con exactitud un registro detallado respecto a la cantidad de contribuyentes, se consideró como una población desconocida.

Criterios de selección

Se consideró a los sujetos, contribuyentes y/o propietarios de los predios que se encuentran domiciliados en la ciudad de Talara, sin embargo, se excluyeron a aquellos contribuyentes que disponen de un predio, pero por factores externos no muestran una voluntad de consentimiento para ser evaluados durante el proceso de recolección de estudio.

Muestra

Es una parte o grupo que representará la totalidad de la población, para la aplicación del instrumento que se pretende medir, para ello es necesario establecer el procedimiento o método estadístico (Vera *et al.*, 2018).

Por lo tanto, la muestra estuvo conformado por 384 encuestas y/o cuestionarios que fueron aplicados a los sujetos, contribuyentes y/o propietarios de los predios que se encontraron activamente domiciliados en la ciudad de Talara, para medir las variables “Cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios”. A continuación, se resolvió la fórmula estadística:

En donde se presentan los siguientes datos:

$Z^2\alpha = 1.96^2$ nivel de Confianza

p = probabilidad de ocurrencia al 50%

q = 1 – p probabilidad de no concurrencia: al 50%

d = error muestral de 5%

Entonces la muestra será determinada de la siguiente manera:

Muestreo

De acuerdo con Cabezas *et al.*, (2018) es aquella que está relacionado comúnmente con el método o técnica estadística que permite calcular la muestra, mediante una serie de procedimientos en cuanto a los criterios estadísticos pudiendo ser probabilístico y en algunos casos especiales no probabilísticos. Por lo cual se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatorio simple en función a una población desconocida.

Unidad de análisis

Estuvo conformado por los sujetos, contribuyentes y/o propietarios de los predios que se encuentran activamente domiciliados en la ciudad de Talara, la cual se requirió para su evaluación de manera pertinente.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección

La encuesta, es una técnica de índole observacional que está conformado por una serie de interrogantes que tienen como finalidad medir o evaluar mediante la percepción de los sujetos e individuos una situación problemática a través de una serie de alternativas que por su clasificación pueden ser abiertas, cerradas y por intensidad en función a poder generar datos cuantitativos para demostrar los objetivos establecidos en la investigación (Gohen y Gómez, 2019).

La encuesta también es un medio por el cual se obtiene información principal, debiendo estar conformado por una serie de preguntas claras y concisas dirigidos a un grupo o segmento que conforman el sujeto del estudio, a quienes se le evaluaron pertinentemente para poder conocer la situación problemática que conforma la materia de investigación (Rios, 2017).

El análisis documental, es una técnica relevante que tiene como propósito la obtención de información especializada para su posterior análisis de manera secuencial en función a evidenciar bases de datos y/o registros que demuestren una serie de hechos que contemplan una problemática (Arias, 2016).

El cuestionario, es un instrumento que estuvo conformado por la totalidad de 29 ítems o interrogantes que fueron aplicados a los contribuyentes y/o propietarios de los predios perteneciente a la ciudad de Talara, para medir la percepción en base a las variables “Cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios” de un gobierno local, por lo que se empleó la escala de Likert, para poder contrastar los objetivos y las hipótesis establecidos en la investigación (Ver Anexo 3).

La ficha documental, es un instrumento que estuvo compuesto por información confidencial relacionado con la recaudación del impuesto de arbitrios categorizados en partidas por limpieza pública, serenazgo, parques y jardines con respecto al periodo 2018 hasta 2020 que permitieron dar respuesta al objetivo principal de la investigación (Ver Anexo 4).

Tabla 1

Técnica e instrumentos de recopilación de datos

Técnica	Instrumento	Muestra
(01) Encuesta	(01) Cuestionario	(384) encuestas
(01) Observación	(01) Ficha documental	(03) Documentos

Nota: Técnicas e instrumentos utilizados para la recopilación de datos.

La validez del instrumento, es un instrumento que permitió conocer la valoración de (03) especialistas y/o jueces expertos mediante la evaluación específica de los 28 ítems que conforman el cuestionario para medir las variables “Cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios”, donde se demostró que cada interrogante es coherentes, objetivo, claro y entendible para su aplicación, dictaminando como Muy bueno, pudiéndose utilizar científicamente (Ver Anexo 4).

La confiabilidad, es el procedimiento que permite determinar el nivel de confianza a través del coeficiente de alfa de cronbach, para poder demostrar que el instrumento aplicado es confiable, donde su aplicabilidad arroje fiablemente los mismos valores de confianza, la cual deberá ser mayor al valor

de 0,500 o aproximarse al valor 1, para indicar que existe una alta confiabilidad. Por lo tanto, se aplicó una prueba piloto de 30 encuestas dirigida a los contribuyentes y/o propietarios de predios, donde se procesaron estadísticamente las respuestas, conociéndose el coeficiente de alfa de cronbach. A continuación, se detallan:

Tabla 2

Nivel de confianza alcanzado del instrumento

Variable	Alfa de Cronbach	Nivel	N° de elementos
Cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios	0.995	Muy Alto	29 elementos

Nota: Datos obtenidos de la confiabilidad del instrumento.

3.5. Procedimientos

El procedimiento que comprendió el estudio, estuvo orientado con la formulación del instrumento del cuestionario, la cual constó de 29 ítems , así mismo como parte del procedimiento, se realizó una prueba piloto, donde se determinó el nivel de confianza y finalmente se aplicó el cuestionario a los contribuyentes y/o propietarios de los predios de la ciudad de Talara, que permitió conocer su percepción en base a las variables “Cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios” para su representación estadística de manera inferencial.

3.6. Método de análisis de datos

Se analizaron los datos obtenidos a través del instrumento del cuestionario que fue dirigido a los contribuyentes y/o propietarios de los predios de la ciudad de Talara, para conocer su percepción respecto al cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios de la Municipalidad de Talara, donde las respuestas fueron procesadas y representadas estadísticamente a través de tablas de análisis donde se reflejaron valores de frecuencia y porcentaje, así como tablas

de correlación bajo el método no paramétrico de Rho de Spearman en función al valor (r) y el nivel de significancia para la contrastación de las hipótesis, para la obtención de la información estadística se empleó el software SPSS V.26 y los programas ofimáticos de win10, siendo necesario para la estructuración y elaboración de los datos.

3.7. Aspectos éticos

Los principios éticos, son un conjunto de valores que rigen ante todo criterio de investigación, donde radica en aquellas cualidades positivas ante el manejo y procesamiento de la información científica (Abad, 2016).

Mientras que los principios o aspectos éticos, están conformado por una serie de razones morales y actitudes que conllevan a la veracidad de la información o datos que representan la esencia de la investigación, es así que se debe cumplir con una serie de lineamientos éticos (Arakaki *et al.*, 2017).

Ante estos enfoques que fundamentan el significado de los aspectos éticos, el estudio cumplió a través del principio de respeto ante los participantes conformado por contribuyentes y/o propietarios de los predios, el principio de la honestidad o veracidad, debido a que la información recopilada no fue alterada a beneficio del investigador, en cambio se mostraron en función a la realidad, el principio de justicia, debido a que se buscó la equidad e igualdad entre los grupos de interés, así también se cumplió con el principio de autenticidad, debido a que se reconocieron las diferentes fuentes científicas, respetando las directrices y reconocimientos de las fuentes, sin realizar acciones malintencionadas basados con el plagio, sometiéndose a toda sanción y responsabilidad por el código de ética de la universidad.

IV. RESULTADOS

Para el análisis de los principales resultados obtenidos, se tuvieron en cuenta la valoración de los contribuyentes en función a las variables cumplimiento

tributario y recaudación de arbitrios, así como los datos cuantificables de la ficha documental donde se evidencio el valor monetario de lo recaudado en comparativa con los periodos 2018 – 2020, por lo tanto, se fundamentaron los objetivos establecidos en la investigación. A continuación, se describieron:

Análisis del cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios municipales

Tabla 3

Calificación por niveles de las dimensiones y variables

Dimensiones y Variables	Calificación por niveles										Total	
	Muy bajo		Bajo		Regular		Alto		Muy alto		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%		
Conocimiento del tributo	36	09%	156	41%	96	25%	72	19%	24	06%	384	100%
Factores de incumplimiento del tributo	36	09%	192	50%	84	22%	60	16%	12	03%	384	100%
Omisión del tributo	48	13%	72	19%	156	41%	108	28%	00	00%	384	100%
Marco legal y administrativo	48	13%	192	50%	60	16%	60	16%	24	06%	384	100%
Fiscalización y cobranza administrativa	36	09%	120	31%	156	41%	60	16%	12	03%	384	100%
Beneficio tributario	48	13%	60	16%	192	50%	84	22%	00	00%	384	100%
Cumplimiento tributario	36	09%	156	41%	96	25%	72	19%	24	06%	384	100%
Recaudación de arbitrios	48	13%	131	34%	133	35%	72	19%	00	00%	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario a los contribuyentes.

La Tabla 3., se observó la valoración de los contribuyentes con respecto a las dimensiones y variables de la investigación, donde el 41% indicó que el conocimiento del tributo se encuentra en un nivel bajo, el 50% indicó que los factores de incumplimiento del tributo se encuentran en un nivel bajo, el 41% indicó que la omisión tributaria se encuentra en un nivel regular, el 50% indicó que el marco legal y administrativo se encuentra en un nivel bajo, el 41% indicó que la fiscalización y cobranza administrativa se encuentra en un nivel bajo, el 50% indicó que el beneficio tributario se encuentra en un nivel regular, el 41% indicó que el cumplimiento tributario se encuentra en un nivel bajo y el 35%

indicó que la recaudación de arbitrios se encuentra en un nivel regular. Esta situación se debió a que los contribuyentes indicaron que existe una necesidad por fortalecer su conocimiento respecto a los arbitrios municipales, así como las acciones de la municipal para reducir la omisión e incumplimiento tributario que afecta a los niveles de recaudación durante el estado de emergencia sanitaria.

4.1. Determinar la incidencia entre el cumplimiento tributario y la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.

Tabla 4

Incidencia del cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios

Cumplimiento tributario	Recaudación de arbitrios										Total	
	Muy Bajo		Bajo		Regular		Alto		Muy Alto		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%		
Muy Bajo	36	100%	00	00%	00	00%	00	00%	00	00%	36	100%
Bajo	12	08%	132	85%	12	8%	00	00%	00	00%	156	100%
Regular	00	00%	00	00%	96	100%	00	00%	00	00%	96	100%
Alto	00	00%	00	00%	24	33%	48	67%	00	00%	72	100%
Muy Alto	00	00%	00	00%	00	00%	24	100%	00	00%	24	100%
Total	48	13%	132	34%	132	34%	72	19%	00	00%	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario a los contribuyentes.

En la Tabla 4., se observó la valoración de la incidencia entre el cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios de la Municipalidad de Talara, donde el nivel muy bajo del cumplimiento tributario, indicó un 100% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel muy bajo, el nivel bajo del cumplimiento tributario, indicó un 85% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel bajo, el nivel regular del cumplimiento tributario, indicó un 100% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel regular, el nivel alto del cumplimiento tributario, indicó un 67% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel alto y el nivel muy alto del cumplimiento tributario, indicó un 100% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel muy alto.

Esta situación se debió a que los contribuyentes indicaron su desacuerdo con el conocimiento del tributo de arbitrios, así mismo existieron factores deficientes relacionados con el compromiso y calidad del servicio que ofrece la municipalidad, sumado a la omisión de algunos contribuyentes por cumplir efectivamente con el pago de sus arbitrios, esto se debió al requerimiento de fortalecer la formación de los procedimientos administrativo de la ley de tributación municipal, así como la falta de tomar acciones de fiscalización y cobranza para generar un mayor índice de recaudación respecto a las metas establecidas en el periodo anual, además de la necesidad de más incentivos tributarios mediante amnistías para reducir los niveles de morosidad del contribuyente, que impulse un crecimiento de voluntad de pago del tributo.

Contrastación de la hipótesis general:

Hi: Existe una incidencia significativa entre el cumplimiento tributario y la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.

Ho: No existe una incidencia significativa entre el cumplimiento tributario y la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.

Tabla 5

Correlación entre el cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios

	Aspectos	Recaudación de arbitrios
	Coeficiente (r)	0.942**
Cumplimiento tributario	Coeficiente de Sig.	0.000 ^b
	N°	384

Nota: Datos de la correlación y significancia menor a 0.01.

En la Tabla 5., se observó el método de contrastación que reflejó un coeficiente de Rho de Spearman= 0.942** y su Sig. = 0.000^b < 0.01; siendo estos valores

inferenciales que indicaron la correlación que existe entre el cumplimiento tributario y la recaudación de arbitrios, la cual es alta, directa y significativa, aceptando la hipótesis afirmativa y rechazando la hipótesis nula. Por lo tanto, podemos interpretar que ha mayor nivel de cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes, mayor recaudación de arbitrios del gobierno local perteneciente a la jurisdicción de la provincia de Talara.

4.2. Analizar la incidencia del conocimiento del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.

Tabla 6

Incidencia del conocimiento del tributo y recaudación de arbitrios

Conocimiento del tributo	Recaudación de arbitrios										Total	
	Muy Bajo		Bajo		Regular		Alto		Muy Alto			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Muy Bajo	36	100%	00	00%	00	00%	00	00%	00	00%	36	100%
Bajo	12	8%	132	85%	12	8%	00	00%	00	00%	156	100%
Regular	00	00%	00	00%	96	100%	00	00%	00	00%	96	100%
Alto	00	00%	00	00%	24	33%	48	67%	00	00%	72	100%
Muy Alto	00	00%	00	00%	00	0%	24	100%	00	00%	24	100%
Total	48	13%	132	34%	132	34%	72	19%	00	00%	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario a los contribuyentes.

En la Tabla 6., se observó la valoración de la incidencia entre el conocimiento del tributo y recaudación de arbitrios de la Municipalidad de Talara, donde el nivel muy bajo del conocimiento del tributo, indicó un 100% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel muy bajo, el nivel bajo del conocimiento del tributo, indicó un 85% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel bajo, el nivel regular del conocimiento del tributo, indicó un 100% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel regular, el nivel alto del conocimiento del tributo, indicó un 67% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel alto y el nivel muy alto del conocimiento del tributo, indicó un

100% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel muy alto.

Esta situación se debió a que los contribuyentes indicaron su desacuerdo con el conocimiento sobre el tipo de tributo municipal, así mismo que la municipalidad no ha orientado respecto a cada uno de los tributos que debe pagar, mientras que algunos contaron con el conocimiento del tributo mensual y/o anual a cancelar en la municipalidad, sin embargo estuvieron en desacuerdo con recibir de manera oportuna los cronogramas mensuales y anuales para cumplir con sus obligaciones y/o atributos municipales y finalmente algunos de los contribuyentes consideraron inadecuado la difusión de los cronogramas de pago de tributo en el portal de la municipal y contribuyan a su formación ante sus obligaciones.

Contrastación de la hipótesis específica N° 1:

Hi: El conocimiento del tributo incide significativamente en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.

Ho: El conocimiento del tributo no incide significativamente en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.

Tabla 7

Correlación entre el conocimiento del tributo y recaudación de arbitrios

	Aspectos	Recaudación de arbitrios
Conocimiento del tributo	Coefficiente (r)	0.942**
	Coefficiente de Sig.	0.000 ^b
	N°	384

Nota: Datos de la correlación y significancia menor a 0.01.

En la Tabla 7., se observó el método de contrastación que reflejó un coeficiente de Rho de Spearman= 0.942** y su Sig. = 0.000^b < 0.01; siendo estos valores inferenciales que indicaron la correlación que existe entre el conocimiento del

tributo y la recaudación de arbitrios, la cual es alta, directa y significativa, aceptando la hipótesis afirmativa y rechazando la hipótesis nula. Por lo tanto, podemos interpretar que ha mayor nivel de conocimiento del tributo por parte de los contribuyentes, mayor recaudación de arbitrios del gobierno local perteneciente a la jurisdicción de la provincia de Talara.

4.3. Evaluar la incidencia de los factores de incumplimiento tributario en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.

Tabla 8

Incidencia de los factores de incumplimiento del tributo y recaudación de arbitrios

Factores de incumplimiento del tributo	Recaudación de arbitrios										Total	
	Muy Bajo		Bajo		Regular		Alto		Muy Alto			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Muy Bajo	36	100%	00	00%	00	00%	00	00%	00	00%	36	100%
Bajo	12	06%	132	69%	48	25%	00	00%	00	00%	192	100%
Regular	00	00%	00	00%	84	100%	00	00%	00	00%	84	100%
Alto	00	00%	00	00%	00	00%	60	100%	00	00%	60	100%
Muy Alto	00	00%	00	00%	00	00%	12	100%	00	00%	12	100%
Total	48	13%	132	34%	132	34%	72	19%	00	00%	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario a los contribuyentes.

En la Tabla 8., se observó la valoración de la incidencia entre los factores de incumplimiento del tributo y recaudación de arbitrios de la Municipalidad de Talara, donde el nivel muy bajo de la mejora de los factores de incumplimiento, indicó un 100% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel muy bajo, el nivel bajo de la mejora de los factores de incumplimiento, indicó un 69% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel bajo, el nivel regular de la mejora de los factores de incumplimiento, indicó un 100% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel regular, el nivel alto de la mejora de los factores de incumplimiento,

indicó un 100% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel alto y el nivel muy alto de la mejora de los factores de incumplimiento, indicó un 100% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel muy alto.

Esta situación se debió a que los contribuyentes estuvieron totalmente en desacuerdo con sentirse comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones municipales, así mismo estuvieron en desacuerdo que la municipalidad haya fortalecido su relación en base a su compromiso tributaria, por lo que usualmente no confiaron en la actual gestión municipal en base al manejo de sus tributos, siendo que no estuvieron de acuerdo que la confianza a la municipalidad se deba a la calidad del servicio respecto a sus tributos, por lo que no dispusieron de la capacidad económica para solventar el pago de sus tributos municipal y en ocasiones consideraron que sí han cumplido con sus obligaciones tributarias.

Contrastación de la hipótesis específica N° 3:

Hi: Los factores de incumplimiento del tributo inciden significativamente en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.

Ho: Los factores de incumplimiento del tributo no inciden significativamente en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.

Tabla 9

Correlación entre los factores de incumplimiento del tributo y recaudación de arbitrios

	Aspectos	Recaudación de arbitrios
Factores de incumplimiento del tributo	Coficiente (r)	0.896**
	Coficiente de Sig.	0.000 ^b
	N°	384

Nota: Datos de la correlación y significancia menor a 0.01.

En la Tabla 9., se observó el método de contrastación que reflejó un coeficiente de Rho de Spearman= 0.896** y su Sig. = 0.000^b < 0.01; siendo estos valores inferenciales que indicaron la correlación que existe entre los factores de incumplimiento del tributo y la recaudación de arbitrios, la cual es alta, directa y significativa, aceptando la hipótesis afirmativa y rechazando la hipótesis nula. Por lo tanto, podemos interpretar que cuando menor sea el nivel de factores de incumplimiento el tributo por parte de los contribuyentes, mayor será la recaudación de arbitrios del gobierno local perteneciente a la jurisdicción de la provincia de Talara.

4.4. Establecer la incidencia de la omisión del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.

Tabla 10

Incidencia de la omisión del tributo y recaudación de arbitrios

Omisión del tributo	Recaudación de arbitrios										Total	
	Muy Bajo		Bajo		Regular		Alto		Muy Alto		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%		
Muy Bajo	48	100%	00	00%	00	00%	00	00%	00	00%	48	100%
Bajo	00	00%	72	100%	00	00%	00	00%	00	00%	72	100%
Regular	00	00%	60	38%	96	62%	00	00%	00	00%	156	100%
Alto	00	00%	00	00%	36	33%	72	67%	00	00%	108	100%
Muy Alto	00	00%	00	00%	00	00%	00	00%	00	00%	00	100%
Total	48	13%	132	34%	132	34%	72	19%	00	00%	384	100%

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario a los contribuyentes.

En la Tabla 10., se observó la valoración de la incidencia entre la omisión del tributo y recaudación de arbitrios de la Municipalidad de Talara, donde el nivel muy bajo de la mejora de la omisión del tributo, indicó un 100% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel muy bajo, el nivel bajo de la mejora de la omisión del tributo, indicó un 100% de los

contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel bajo, el nivel regular de la mejora de la omisión del tributo, indicó un 62% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel regular, el nivel alto de la mejora de la omisión del tributo, indicó un 67% de los contribuyentes que calificaron la recaudación de arbitrios un nivel alto.

Esta situación se debió a que los contribuyentes indicaron en su mayoría estar en desacuerdo con poseer una deuda tributaria en la municipalidad por servicios de limpieza, mantenimiento y seguridad pública, sin embargo, algunos consideraron que en los últimos periodos mensuales han incrementado su deuda tributaria municipal, pero afirmaron que existe un alto nivel de morosidad respecto al pago de su tributo municipal en toda la provincia de Talara, a pesar que estuvieron en desacuerdo que hayan recibido alguna infracción respecto al incumplimiento del tributo municipal y además mencionaron que las multas tributarias han obligado el cumplimiento del tributo municipal en la población.

Contrastación de la hipótesis específica N° 3:

Hi: La omisión del tributo incide significativamente en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.

Ho: La omisión del tributo no incide significativamente en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.

Tabla 11

Correlación entre la omisión del tributo y recaudación de arbitrios

	Aspectos	Recaudación de arbitrios
Omisión del tributo	Coficiente (r)	0.885**
	Coficiente de Sig.	0.000 ^b
	N°	384

Nota: Datos de la correlación y significancia menor a 0.01.

En la Tabla 11., se observó el método de contrastación que reflejó un coeficiente de Rho de Spearman= 0.885** y su Sig. = 0.000^b < 0.01; siendo estos valores inferenciales que indicaron la correlación que existe entre la omisión del tributo y la recaudación de arbitrios, la cual es alta, directa y significativa, aceptando la hipótesis afirmativa y rechazando la hipótesis nula. Por lo tanto, podemos interpretar que ha menor nivel de omisión del tributo por parte de los contribuyentes, mayor recaudación de arbitrios del gobierno local perteneciente a la jurisdicción de la provincia de Talara.

V. DISCUSIÓN

Para el análisis de la discusión se utilizaron los principales resultados obtenidos de los instrumentos tanto del cuestionario y ficha documental con respecto a la evaluación de las variables cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios municipales, para ser comparados con las bases teóricas, hallazgos de otros autores, así como la apreciación crítica y las hipótesis en base a los objetivos establecidos en la investigación. A continuación, se describieron:

En función al primer objetivo específico, analizar la incidencia del conocimiento del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021. Siendo el conocimiento del tributo, como el conocimiento que deben poseer los contribuyentes respecto al tipo de tributo, obligaciones tributarias mensual y anual, así como la prioridad de su cumplimiento tributario (Muñoz, 2017). En cuanto a los resultados, el 41% indicó que el conocimiento del tributo se encuentra en un nivel bajo, está situación se debió a que los contribuyentes indicaron su desacuerdo con el conocimiento sobre el tipo de tributo municipal, así mismo que la municipalidad no estuvieron orientado con cada uno de los tributos que deben pagar, mientras que algunos contaron con conocimiento del tributo mensual y/o anual a cancelar en la municipalidad, sin embargo estuvieron en desacuerdo con recibir de manera oportuna los cronogramas mensuales y anuales para cumplir con sus obligaciones y/o atributos municipales y finalmente algunos de los contribuyentes consideraron que la difusión de los cronogramas de pago de tributo en el portal de la municipal sea adecuado para su formación ante sus obligaciones.

Estos resultados mostraron cierta coincidencia con el estudio realizado por Vanegas y Cabello (2019) donde el 90% de los contribuyentes desconocieron de los impuestos de su jurisdicción y tipo de impuesto, el 100% indicó que los impuestos municipales debieron cancelarse anualmente, mientras el 80% desconocieron del cálculo de su impuesto, el 60% desconocieron de los

beneficios que ofrece la municipalidad. Así también los resultados fueron respaldados por Carhuatanta y Vázquez (2019) donde el 61% de los contribuyentes usualmente no cancelaron sus arbitrios, que afectaron al bienestar de la población, el 30% indicó que a veces se le ha comunicado sobre su cumplimiento de pago, puesto que el 35% no percibió información clara de las oficinas de la municipalidad, por lo que existieron una falta de conocimiento, compromiso y confianza del contribuyente para cumplir con el pago de sus arbitrios. Por lo tanto, se contrastó la primera hipótesis específica, que ha mayor nivel de conocimiento del tributo por parte de los contribuyentes, mayor recaudación de arbitrios del gobierno local perteneciente a la jurisdicción de la provincia de Talara.

Respecto al segundo objetivo específico, evaluar la incidencia de los factores de incumplimiento tributario en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021. Siendo los factores de incumplimiento del tributo, que estuvieron orientado con el compromiso por parte de los contribuyentes, la confianza que le transmiten las entidades administradoras y fiscalizadoras, así mismo del factor económico que incide muchas veces en la carencia de sus obligaciones (Muñoz, 2017). En cuanto a los resultados, el 50% indicó que los factores de incumplimiento del tributo se encuentran en un nivel bajo, esta situación se debió a que los contribuyentes no se sienten comprometido con sus obligaciones, la municipalidad no ha fortalecido su relación en base a su compromiso, no confían en la actual gestión municipal, por lo que estuvieron en desacuerdo con la capacidad económica para solventar el pago de sus tributos municipal, pero en ocasiones han cumplido con sus obligaciones tributarias.

Estos resultados mostraron cierta coincidencia con el estudio realizado por Ortiz (2019) donde el 51% no cumplieron oportunamente con la recaudación de los servicios públicos que conforman los arbitrios municipales, mientras que el 74% estuvieron de acuerdo que la recaudación de arbitrios permitió la institución

municipal mejorar la calidad en sus servicios de atención, el 45% consideró que no existe transparencia en la recaudación de arbitrios. Así también los resultados fueron respaldados por Silva (2018) donde más de 12,687 contribuyentes inscritos en la municipalidad, no cumplieron con el pago de arbitrios municipales debido a los pocos recursos económicos percibidos por falta laboral y crisis económica, puesto que no contaron con suficiente personal en el área de cobranzas. Por lo tanto, se contrastó la segunda hipótesis específica, debido que ha menor nivel de factores de incumplimiento del tributo por parte de los contribuyentes, mayor recaudación de arbitrios del gobierno local perteneciente a la jurisdicción de la provincia de Talara.

En función al tercer objetivo específico, establecer la incidencia de la omisión del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021. Siendo la omisión del tributo, se refirió a la generación de deudas tributarias por parte del contribuyente ante sus obligaciones, que generan una serie de índices de morosidad, infracción y/o multa tributaria (Muñoz, 2017). En cuanto a los resultados, el 41% indicó que la omisión tributaria se encontraron en un nivel regular, esta situación se debió a que los contribuyentes indicaron en su mayoría estuvieron en desacuerdo con poseer una deuda tributaria en la municipalidad, algunos consideraron que en los últimos periodos mensuales han incrementado su deuda tributaria municipal, pero afirmaron que existe un alto nivel de morosidad del tributo municipal, estando en desacuerdo con recibir alguna infracción respecto al incumplimiento del tributo municipal y además mencionaron que las multas tributarias han obligado el cumplimiento del tributo.

Estos resultados mostraron cierta coincidencia con el estudio realizado por Celis y Chuquiruna (2020) donde el 89% reconoció la ejecución de la fiscalización, el 88% reconoció la realización de un muestreo de morosidad por impuesto y el 87% reconoció que la institución municipal realizó una mayor recaudación cuando existe campañas de amnistía. Así también los resultados

fueron respaldados por Soriano y Salas (2020) donde en el periodo 2018, el 61% de los contribuyentes fueron morosos y el 39% fueron puntuales, esta situación se basó a la baja recaudación de arbitrios, obteniendo una recaudación de S/. 76,967.75 y una deuda de S/. 211,277.52, el 33% indicando que esta realidad estuvo relacionada con una coyuntura económica inestable. Por lo tanto, se contrastó la tercera hipótesis específica, debido que ha menor nivel de omisión del tributo por parte de los contribuyentes, mayor recaudación de arbitrios del gobierno local perteneciente a la jurisdicción de la provincia de Talara.

En función al objetivo general, determinar la incidencia entre el cumplimiento tributario y la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021. El cumplimiento tributario, es el principio tributario relacionado con la obligación del sujeto para poder cumplir con los procedimientos de legislación tributaria, ante la aplicación de un hecho vinculado con la cuantificación del pago del tributo que permite la recaudación tributaria por parte de las entidades administradoras (Muñoz, 2017). Mientras la recaudación de arbitrios municipales, es la facultada recaudadora por parte de los gobiernos locales, las cuales han sido obtenidos por la prestación o mantenimiento de aquellos servicios de índole público basado con la limpieza pública, parques, jardines y serenazgo (Ley de Recaudación Municipal - D.L. N° 776).

En cuanto a los resultados, el 41% indicó que el cumplimiento tributario se encontró un nivel bajo y el 35% indicó que la recaudación de arbitrios se encontró un nivel regular, esta situación se debió a que los contribuyentes no poseen el conocimiento del tributo de arbitrios, existiendo factores inadecuados relacionados con el compromiso y calidad del servicio que ofrece la municipalidad, sumado a la omisión de algunos contribuyentes por cumplir efectivamente con el pago de sus arbitrios, se debió fortalecer la formación de los procedimientos administrativo de la ley de tributación municipal, así como la

falta de tomar acciones de fiscalización y cobranza para generar un mayor índice de recaudación respecto a las metas establecidas en el periodo anual.

Estos resultados mostraron cierta coincidencia con el estudio realizado por Mejía (2020) donde el año con mayor recaudación fue 2019, con un valor S/ 2,336,239.02. Así también los resultados fueron respaldados por Cancho (2018) donde el 55% de contribuyentes incumplieron con los pagos de los arbitrios, el 90% indicó que la gestión tributaria ayudará a incentivar a los contribuyentes a pagar sus cuotas, el 75% indicó que existe una mala gestión de cobranza esto se debió que el contribuyente desconoce sus obligaciones. Además, estos resultados también fueron respaldados por Abad (2019) donde el 82% de contribuyentes afirmaron que se cobran por limpieza pública, el 71% indicó que existe un cobro por el servicio de serenazgo, el 59% indicó que se paga por el servicio de mantenimiento de parques y jardines, por lo cual existió deficiencias en los procedimientos para la recaudación de éstos, cumpliendo con las metas establecidas en beneficio de la comunidad.

Esto fue respaldado por el análisis documental, debido a que la recaudación de arbitrios en el periodo 2019, alcanzó una recaudación de S/. 3,617,786.28 a comparación del periodo 2020, alcanzó una recaudación de S/. 2,553,838.21, existiendo una variación porcentual en decrecimiento entre los periodos anuales 2019 – 2020, debido a que la recaudación del arbitrio reflejó un -29%. Por lo tanto, se contrastó la hipótesis general, debido que ha mayor nivel de cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes, mayor recaudación de arbitrios del gobierno local perteneciente a la jurisdicción de la provincia de Talara.

VI. CONCLUSIONES

1. El conocimiento del tributo incide significativamente en la recaudación de arbitrios municipales, siendo su Rho de Spearman= 0.942** y su Sig. = 0.000^b < 0.01. Los contribuyentes están en desacuerdo con el conocimiento sobre el tipo de tributo, la institución no ha orientado a sus saberes y obligaciones, algunos poseen el conocimiento del tributo, pero están en desacuerdo con recibir de manera oportuna los cronogramas municipales.
2. Los factores de incumplimiento del tributo inciden significativamente en la recaudación de arbitrios, siendo su Rho de Spearman= 0.896** y su Sig. = 0.000^b < 0.01. Los contribuyentes no se sienten comprometidos con el cumplimiento de sus obligaciones, no confían en la calidad del servicio de la actual gestión municipal, existiendo una baja capacidad económica para cumplir con sus obligaciones durante emergencia sanitaria.
3. La omisión del tributo incide significativamente en la recaudación de arbitrios, siendo su Rho de Spearman= 0.885** y su Sig. = 0.000^b < 0.01. Algunos contribuyentes indican que en los últimos periodos mensuales se ha incrementado la deuda de arbitrio, existiendo un alto nivel de morosidad respecto al pago de su tributo, pero consideran que las multas tributarias han obligado el cumplimiento del tributo municipal en la población.
4. El cumplimiento tributario incide significativamente en la recaudación de arbitrios, siendo su Rho de Spearman= 0.942** y su Sig. = 0.000^b < 0.01. Los contribuyentes que están en desacuerdo con el conocimiento del tributo, la falta de compromiso y calidad del servicio, sumado a la omisión del pago de arbitrios, la falta de acciones de fiscalización y cobranza en base a las metas institucionales, puesto que, en el 2020, la recaudación de arbitrios fue S/. 2,553,838.21, menor al periodo 2019, obteniendo una variación de -29%.

VII. RECOMENDACIONES

1. Al titular de la institución municipal, dentro de sus facultades, elaborar y promover programas permanentes mediante campañas a todos los sectores vecinales de la jurisdicción para fortalecer el ingreso por captación de arbitrios con la finalidad de mejorar sus servicios en función a la limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes, serenazgo y otros.
2. A la oficina de administración tributaria de la institución municipal, aplicar herramientas que permitan a los habitantes y/o ciudadanos de la jurisdicción participar en talleres de sensibilización en función al cumplimiento de sus tributos de manera efectiva, mediante la difusión de información, logrando un mayor compromiso y confianza de los contribuyentes.
3. A la oficina de administración tributaria de la institución municipal, elaborar y promover programas de amnistía tributaria continua para reducir el nivel de morosidad, ofreciendo la oportunidad a los contribuyentes en el pago voluntario de sus arbitrios, evitando multas y manteniéndose puntual, permitiendo a la institución obtener una mayor recaudación de ingresos para el beneficio local y principalmente de los contribuyentes de la jurisdicción.
4. Al titular de la institución municipal, a elaborar un plan de contingencia ante una situación sanitaria y crisis económicas, así también a realizar una evaluación de los puntos críticos relacionados con los ingresos y recaudación de arbitrios, para tomar acciones estrategias que permita alcanzar los objetivos y metas correspondiente a la gestión municipal, para solventar los diferentes gastos por concepto de obras para el bienestar de los distritos y contribuyentes.

REFERENCIAS

- Abad Molina, R. A. (2019). *La recaudación de arbitrios en la municipalidad del distrito de Independencia en el 2017* [Tesis de Titulación, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/14469/RECAUDACION_ARBITRIOS_ABAD_MOLINA_ROCIO_AZUCENA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ana María, C. D. (n.d.). *SANTA FE, ASUNCIÓN, BUENOS AIRES: UN ESPACIO COMERCIAL CONFLICTIVO. SIGLOS XVII, XVIII Y XIX. LA MIRADA DE LOS SANTAFESINOS*. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/santa-fe-asunción-buenos-aires-un-espacio/docview/1892735001/se-2?accountid=37408>
- Arakaki, M., Casado, A., & Vega Ramírez, A. (2017). *Guía de investigación: Ciencias de la información* (UPC (ed.); Primera). <https://cdn02.pucp.education/investigacion/2016/06/10152257/guia-investigacion-ciencia-informacion-final1.pdf>
- Arias Gonzáles, J. L., & Covinos Gallardo, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. In Enfoque Consulting E.I.R.L. (Ed.), *Enfoques Consulting EIRL* (Primera). www.tesisconjosearias.com
- Arias, F. (2016). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (Septima). https://kupdf.net/download/el-proyecto-de-investigacion-fidias-arias-7ma-edic-2016pdf_5a1b4afde2b6f5e526da642c_pdf
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la investigación* (Grupo Editorial Patria (ed.); Tercera). [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia de la investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)

- Barberan Zambrano, N. J., Bastidas Cabrera, T. G., Romero Paz, M. de J., & Peña Gaibor, M. (2020). Power and commitment: Tax compliance intention. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89), 278–293. <https://doi.org/10.37960/revista.v25i89.31391>
- Barberan, N. J., Bustamante, M. A., & Campos, R. M. (2019). Influence of Commitment and Social Norms in the Intention of Tax Compliance. *Información Tecnológica*, 30(3), 227–236. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642019000300227>
- Cabezas Mejía, Edison Damían; Andrade Naranjo, Diego; Torres Santarúa, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica* (ESPE (ed.); Primera). [http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion a la Metodología de la investigación científica.pdf](http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf)
- Calderón Corredor, Z. (2020). Platform economy and taxation: strategies for sustainable tax compliance. *Ius et Praxis*, 26(3), 1–22. <https://doi.org/10.4067/S0718-00122020000300001>
- Cancho Collahuacho, A. R. (2018). *Gestión tributaria para mejorar la recaudación de los arbitrios en la municipalidad del distrito de Ate Vitarte, Lima 2018* [Tesis de Titulación, Universidad Norbert Wiener]. http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3783/T061_48258819_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Caño Ortigosa, J. L. (2020). Primary sources for the study of the economics of american colonial town halls. *Revista Electrónica Editada Por La Asociación Española de Americanistas*, 1(25), 1–39. <https://doi.org/10.6018/nav.442051>
- Carhuatanta Valdivia, J. H., & Vásquez Benavides, E. J. (2019). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios municipales en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz* [Tesis de Titulación, Universidad

Señor de Sipán].
[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5885/Carhuatanta Valdivia %26 Vasquez Benavides.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5885/Carhuatanta%20Valdivia%20Vasquez%20Benavides.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Carmona López, A. M., Molina Vargas, A., & Ruíz Martínez, A. (2019). Determinants of tax revenue in Mexico. *Análisis Económico*, 34(87), 177–197. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-66552019000300177&lang=es

Cayatopa Rivera, L. E. (2021). Determination of the potential collection gap for city taxes, 2014-2021. *Quipukamayoc*, 29(60), 61–72. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>

Celis Vásquez, B., & Chuquiruna Samán, E. (2020). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial y arbitrios en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, 2017-2018* [Tesis de Titulación, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. [http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1391/TESIS CELIS Y CHUQUIRUNA UCTUBRE 2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1391/TESIS%20CELIS%20Y%20CHUQUIRUNA%20UCTUBRE%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Decreto Supremo N° 156-2004-EF. (2004). *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal - Decreto Legislativo N° 776*. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>

El Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2019). *Perú busca mejorar la recaudación de tributos en las municipalidades*. Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-busca-mejorar-recaudacion-tributos-las-municipalidades-762890.aspx>

Gallardo Echenique, E. E. (2017). *Metodología de la Investigación* (Universidad Continental (ed.); Primera).

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

Gohen, N., & Gómez Rojas, G. (2019). *Metodología de la investigación ¿Para qué? La producción de los datos y los diseños* (TESEO (ed.); Primera). http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf

Gómez, J. M. (2020). Specific local regime and taxation in guipúzcoa during the spanish war of the convention (1793-1795). *Revista de Derecho de La UNED (RDUNED)*, 1(25), 471–505. <https://doi.org/10.5944/rduned.25.2019.27004>

Herbas Torrico, B. C., & Gonzales Rocha, E. A. (2020). An analysis of causes for tax compliance and tax evasion: Evidence from Bolivia. *Revista Perspectivas*, 1(46), 119–184. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332020000200006&lang=es

Hernán Zuluaga, J. (2019). *Estatuto tributario* (ECO Ediciones (ed.); Tercera).

Hernández Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. La ruta cualitativa, cualitativa y mixta. In McGRAW-HILL (Ed.), *Mc Graw Hill* (Issue México). http://www.mhhe.com-latam-sampieri_mi1e

La Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE. (2020). *La falta de recaudación fiscal y su impacto en las necesidades de las Municipalidades*. El Comercio. <https://laley.pe/art/9763/la-falta-de-recaudacion-fiscal-y-su-impacto-en-las-necesidades-de-las-municipalidades>

La Cámara de Comercio de Lima - CCL. (2021). *Municipalidades conceden nuevas facilidades para pago del predial y arbitrios*. Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-municipalidades-conceden-nuevas-facilidades-para-pago-del-predial-y-arbitrios-856063.aspx>

- Mejía Pacheco, E. J. (2020). *La Recaudación del rubro 08 Impuestos Municipales y rubro 09 Tasas y Arbitrios Municipales y su relación en la cobertura de pago de bienes y servicios en la Municipalidad distrital de Pocollay durante el periodo 2018-2020* [Tesis de Titulación, Universidad Privada de Tacna]. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1612/Mejia-Pacheco-Edson.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ibarra Salazar, J., & Sotres Cervantes, L. (2021). Alternate title: The border effect on property tax revenue. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 36(2), 347. <https://doi.org/10.24201/edu.v36i2.1904>
- Miguélez, B. A. (2016). Investigación social cualitativa y dilemas éticos: De la ética vacía a la ética situada. *Empiria*, 34, 101–120. <https://doi.org/10.5944/empiria.34.2016.16524>
- Muñoz Rocha, C. (2016). *Metodología de la investigación* (Universidad de OXFORD (ed.); Primera).
- Muñoz Rodríguez, R. (2017). *Impuesto de sociedades: tributos* (Ministerio de Educación de España (ed.); Primera).
- Navarro Asencio, Enrique Jiménez García, E., Rappoport Redondo, S., & Thoilliez Ruano, B. (2017). *Fundamentos de la investigación y la innovación educativa* (UNIR (ed.); Primera). https://www.unir.net/wp-content/uploads/2017/04/Investigacion_innovacion.pdf
- Palacios Martínez, E. A. (2019). *Recaudación de arbitrios municipales y su incidencia en calidad de servicios al ciudadano en la municipalidad provincial de Huaura* [Tesis de Titulación, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3315/YHUBERWILLIAMORTIZTRUJILLO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Servicio de Administración Tributaria - SAT. (2021). *Chiclayo: Satch registra S/ 73 millones de morosidad en arbitrios*. La República. <https://larepublica.pe/sociedad/2021/07/08/chiclayo-satch-registra-s-73-millones-de-morosidad-en-arbitrios-lrnd/>
- Silva Rojas, A. L. M. (2018). *Estrategias Tributarias Para Mejorar La Recaudacion De Arbitrios En La Municipalidad Distrital De Lambayeque 2016* [Tesis de Titulación, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4523/SilvaRojas.pdf?sequence=1>
- Soriano Vera, J., & Salas Arias, J. (2020). *Factores que intervienen en la recaudación del arbitrio de limpieza pública en la Municipalidad Provincial de la Convención, Cusco* [Tesis de Titulación, Universidad Andina del Cusco]. https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3918/Jose_Julio_Tesis_bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Venegas Martinez, M., & Cabello Bayona, P. A. (2019). *Análisis de la estrategia para el fortalecimiento del recaudo de impuestos en el municipio de Chimichagua César* [Tesis de Titulación, Universidad de Santander]. [https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/4772/1/ANALISIS DE LA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS EN EL MUNICIPIO DE CHI.pdf](https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/4772/1/ANALISIS_DE_LA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS EN EL MUNICIPIO DE CHI.pdf)
- Seminario Arévalo, F., & Samamé Vidaurre, S. (2018). Tax collection and its impact on the local development of the Moyobamba Province in the period 2010-2018. *Revista En Gobierno y Gestión Pública*, 5(1), 73–90. <https://doi.org/10.24265/igpp.2018.v5n1.05>
- Rios Ramirez, R. R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción* (Servicios Académicos Intercontinentales S.L. (ed.); Segunda). <https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1662/index.html>

Vera Chang, J. F., Rafael Castaño, O., & Torres Navarrete, Y. G. (2018). *Fundamentos de metodología de Grupo de capacitación e investigación pedagógica investigación científica* (Editorial Grupo COMPÁS (ed.); Primera). <http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/274/3/libro.pdf>

ANEXO N° 1

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V1. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Es el principio tributario relacionado con la obligación del sujeto, contribuyente y/o responsables para poder cumplir con los procedimientos de legislación tributaria, ante la aplicación de un hecho vinculado con la cuantificación del pago del tributo que permite la recaudación tributaria por parte de las entidades administradoras (Muñoz, 2017).	Se aplicó un cuestionario para poder evaluar la variable "Cumplimiento tributario", en cuanto al conocimiento del tributo, factores de incumplimiento del tributo y omisión del tributo, mediante la percepción de los sujetos, contribuyentes o propietarios de los predios que se encuentran territorialmente en la ciudad de Talara.	Conocimiento del tributo	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de tributo - Tributo mensual y anual - Periodo de pago 	Ordinal
			Factores de incumplimiento del tributo	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso individual - Confianza institucional - Situación económica 	
			Omisión del tributo	<ul style="list-style-type: none"> - Deuda tributaria - Nivel de morosidad - Infracción y/o multa tributaria 	
V2. RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS	Es la facultada recaudadora por parte de los gobiernos locales, las cuales han sido obtenido por la prestación o mantenimiento de aquellos servicios de índole público basado con la limpieza pública, parques, jardines y serenazgo que rigen en cuanto a las ordenanzas establecidos en un determinado territorio (Ley de Recaudación Municipal - D.L. N° 776).	Se aplicó un cuestionario y una guía documental para poder evaluar la variable "Recaudación de arbitrios", en cuanto al marco legal y administrativo, fiscalización y cobranza administrativa y beneficio tributario, mediante la percepción de los sujetos, contribuyentes o propietarios de los predios que se encuentran territorialmente en la ciudad de Talara.	Marco legal y administrativo	<ul style="list-style-type: none"> - Base legal - Norma y modificación administrativa - Ordenanzas administrativas 	Ordinal
			Fiscalización y cobranza administrativa	<ul style="list-style-type: none"> - Calculo de la tasa / interés - Notificación de cobranza - Cumplimiento voluntario - Medida cautelar 	
			Beneficio administrativo	<ul style="list-style-type: none"> - Amnistía administrativa - Fraccionamiento administrativo - Descuento administrativo 	

Elaborado por la autora.

ANEXO N° 2
MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Cumplimiento tributario y su incidencia en la recaudación de arbitrios de la Municipalidad de Talara, periodo 2021							
Autor: Huamán Falla, Santos Herlinda							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>Problema general:</p> <p>¿De qué manera el cumplimiento tributario incide en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021?.</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cómo incide el conocimiento del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021?.</p> <p>¿Cómo inciden los factores de incumplimiento del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de un gobierno local, periodo 2021?.</p> <p>¿Cómo incide la omisión del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021?.</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la incidencia entre el cumplimiento tributario y la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Analizar la incidencia del conocimiento del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.</p> <p>Evaluar la incidencia de los factores de incumplimiento del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021</p> <p>Establecer la incidencia de la omisión del tributo en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Existe una incidencia significativa entre el cumplimiento tributario y la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021 .</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>El conocimiento del tributo incide significativamente en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021.</p> <p>Los factores de incumplimiento del tributo inciden significativamente en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021</p> <p>La omisión del tributo incide significativamente en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021</p>	Variable 1: Crédito financiero				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
			Conocimiento del tributo	Tipo de tributo Tributo mensual y anual Periodo de pago	1,2,3,4,5	ESCALA: Ordinal ESCALA: Escala politómicas	ALTO (60 – 100) MEDIO (40 – 59) BAJO (10 – 39)
			Factores de incumplimiento del tributo	Compromiso individual Confianza institucional Situación económica	6,7,8,9,10,11		
			Omisión del tributo	Deuda tributaria Nivel de morosidad Infracción y/o multa tributaria	12,13,14,15,16		
			Variable 2: Finanzas empresariales				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
			Marco legal y administrativo	Base legal Norma administrativa Modificación administrativa	17,18,19,20	ESCALA: Ordinal ESCALA: Escala politómicas	ALTO (60 – 100) MEDIO (40 – 59) BAJO (10 – 39)
			Fiscalización y cobranza administrativa	Calculo de la tasa / interés Notificación de cobranza Medida cautelar	21,22,23,24,25		
			Beneficio administrativo	Amnistía administrativa Fraccionamiento administrativo Descuento administrativo	26,27,28,29		

TIPO-DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTO	ESTADÍSTICA A UTILIZAR
<p>TIPO: Básica</p> <p>Diseño: No experimental, transversal y Correlacional – Causal.</p> <p>Método: Observacional</p>	<p>Población: No se dispone con exactitud de los contribuyentes registrados en la municipalidad.</p> <p>Tamaño de muestra: por 384 sujetos y/o contribuyentes que se encuentran domiciliados en la ciudad de Talara.</p> <p>Muestreo: Probabilístico Aleatorio Simple.</p>	<p>Variable 1: Cumplimiento tributario Variable 2: Recaudación de arbitrios</p> <p>Técnicas: Encuesta Instrumentos: Cuestionario</p> <p>Autor: Huamán Falla, Santos Herlinda</p> <p>Año: 2021 Monitoreo: Individual Ámbito de Aplicación: Contribuyentes de la Provincia de Talara, Piura.</p> <p>Forma de Administración: Virtual</p>	<p>Correlacional: Para conocer el nivel de correlación a través del cumplimiento tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Provincial de Talara, se empleó un método de correlación y significancia que permitió fundamentar los objetivos establecidos en la investigación.</p> <p>Inferencial: Para el análisis inferencial se empleó la prueba de normalidad para indicar el nivel de distribución y tomar la decisión de utilizar un método de correlación que permitió contrastar la hipótesis de manera estadística en cumplimiento con los lineamientos metodológicos.</p>

Elaborado por la autora.

ANEXO N° 3

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS CONTRIBUYENTES Y/O PROPIETARIOS DOMICILIADOS EN LA PROVINCIA DE TALARA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FECHA: ____/____/____ N° ____

Estimado propietario y/o contribuyente, reciba un especial saludo y a la vez solicitarle su apoyo en función a las diferentes interrogantes, siendo de carácter académico respecto al estudio que tiene como título: “Cumplimiento tributario y su incidencia en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021”, siendo de vital consideración su apoyo y valoración respecto a las alternativas seleccionadas. A continuación, se describen las principales categorías e instrucciones:

INSTRUCCIONES

Es necesario tener en cuenta las alternativas u opciones establecidas mediante la siguiente escala: (5) Totalmente de acuerdo (4) De acuerdo (3) Indeciso (2) En desacuerdo (1) Totalmente en desacuerdo.

Autoriza la utilización de la información que se proporcione mediante el cuestionario a fin de cumplir con el desarrollo de la investigación SI () NO ()

VARIABLE 1: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		ALTERNATIVAS				
		(5) TD	(4) DA	(3) IN	(2) DA	(1) TE
D1. CONOCIMIENTO DEL TRIBUTO	1. ¿Usted., tiene conocimiento sobre el tipo de tributo municipal?					
	2. ¿La municipalidad lo ha orientado respecto a cada uno de los tributos que debe pagar?					
	3. ¿Usted., tiene conocimiento del tributo mensual y/o anual a cancelar en la municipalidad?					
	4. ¿Recibe de manera oportuna los cronogramas mensuales y anuales para cumplir con sus obligaciones y/o atributos municipales?					
	5. ¿Considera adecuado la difusión de los cronogramas de pago de tributo en el portal de la municipal?					
D2. FACTORES DE INCUMPLIMIENTO DEL TRIBUTO	6. ¿Se siente comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones municipales?					
	7. ¿La municipalidad ha fortalecido su relación en base a su compromiso tributaria?					
	8. ¿Confía en la actual gestión municipal en base al manejo de sus tributos?					
	9. ¿La confianza en la municipalidad se debe a la calidad del servicio respecto a sus tributos?					
	10. ¿Dispone de la capacidad económica para					

	solventar el pago de sus tributos municipal?					
	11. ¿Considera que ha cumplido con sus obligaciones tributaria municipal a pesar del estado de emergencia?					
D3. OMISIÓN DEL TRIBUTO	12. ¿Posee una deuda tributaria en la municipalidad por servicios de limpieza, mantenimiento y seguridad pública?					
	13. ¿En los últimos periodos mensuales a incrementado su deuda tributaria municipal?					
	14. ¿Considera que existe un alto nivel de morosidad respecto al pago de su tributo municipal?					
	15. ¿A recibido alguna infracción respecto al cumplimiento del tributo municipal?					
	16. ¿Considera que las multas tributarias ha obligado el cumplimiento del tributo municipal?					
VARIABLE 2: RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS		ALTERNATIVAS				
		(5) TD	(4) DA	(3) IN	(2) DA	(1) TE
D1. MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	17. ¿Conoce usted., sobre la base legal que respalda el pago de arbitrio municipal?					
	18. ¿Posee información clara sobre los procedimientos administrativas del arbitrio municipal?					
	19. ¿La municipal le informa constantemente sobre los procedimientos normativos del arbitrio?					
	20. ¿Se actualizado sobre las medidas administrativas del arbitrio municipal?					
D2. FISCALIZACIÓN Y COBRANZA ADMINISTRATIVA	21. ¿La municipalidad le brinda información claro sobre el monto a cancelar de su arbitrio?					
	22. ¿Se ha notificado de manera coherente y oportuna los interés generado por su deuda de arbitrio?					
	23. ¿Ha cumplido de manera voluntaria con la tasa de interés acumulado en su arbitrio municipal?					
	24. ¿A recibido una notificación de cobranza coactiva para la cancelación de su arbitrio municipal?					
	25. ¿Es adecuado las acciones de cobranza de arbitrio por parte de la municipalidad?					
D3. BENEFICIO ADMINISTRATIVO	26. ¿Conoce la existencia de amnistía del tributo de arbitrio municipal anual?					
	27. ¿Se debe promover más amnistías durante el año para la cancelación del arbitrio municipal?					
	28. ¿Aprovechado los fraccionamientos administrativo para pagar su arbitrio municipal?					
	29. ¿A sido beneficiado con descuentos especiales para saldar su arbitrio municipal?					
<u>DATOS GENERALES</u>						
a) Sexo: M () F ()						
b) Edad: 20 - 29 () 30 – 39 () 40 – 49 () 50 – 69 ()						
c) Grado de instrucción: Post grado () Superior Universitario () Técnico () Secundaria ()						
d) Tiempo laborando: Menos de 01 años () Entre 01 a 02 años () Más de 02 años ()						

ANEXO N° 4

FICHA DOCUMENTAL DEL IMPUESTO DE ARBITRIOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Fecha Imp.: 08/11/2021
Hora Imp.: 04:01 p.m.
Página: 1

RECAUDACION POR PARTIDA PRESUPUESTAL

AREA : 0 -
FECHA : DESDE 01/01/2018 HASTA : 31/12/2018

PARTIDA	DESCRIPCION	Fte 08	Fte 09	Fte Otro	TOTAL
0000010	DEPOSITOS DE GARANTIA	0.00	500.00	0.00	500.00
1121110	PREDIAL	9,289,204.26	0.00	0.00	9,289,204.26
1121210	ALCABALA	279,049.57	0.00	0.00	279,049.57
1122110	AL PATRIMONIO VEHICULAR	225,629.42	0.00	0.00	225,629.42
1133340	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	224,000.71	0.00	0.00	224,000.71
1153110	POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS	0.00	78,164.50	0.00	78,164.50
1153199	OTRAS MULTAS	0.00	182,686.36	0.00	182,686.36
1153299	OTRAS SANCIONES	0.00	53,357.80	0.00	53,357.80
1313110	VENTA DE AGUA	0.00	3,839.50	0.00	3,839.50
1321019	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0.00	50.00	0.00	50.00
1321110	REGISTRO CIVIL	0.00	199,790.96	0.00	199,790.96
1321120	TASAS REGISTRALES	0.00	312,020.41	0.00	312,020.41
1321199	OTROS REGISTROS	0.00	1,718.90	0.00	1,718.90
1321499	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	0.00	332,425.54	0.00	332,425.54
1324140	CERTIFICADOS	0.00	1,136.38	0.00	1,136.38
1325210	LIGENCIA DE CONSTRUCCION	0.00	1,022,353.85	0.00	1,022,353.85
1325299	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	0.00	1,054,852.79	0.00	1,054,852.79
1328130	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	0.00	31,814.95	0.00	31,814.95
1328140	DERECHOS DE INSCRIPCION	0.00	7,192.91	0.00	7,192.91
1328150	GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	0.00	20,537.05	0.00	20,537.05
1328160	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	0.00	219,761.17	0.00	219,761.17
1328190	LICENCIAS	0.00	65,506.50	0.00	65,506.50
1328199	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICAC	0.00	26,043.56	0.00	26,043.56
1329140	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	0.00	36,543.69	0.00	36,543.69
1329150	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	0.00	492,143.56	0.00	492,143.56
1334110	ATENCION MEDICA	0.00	89,547.50	0.00	89,547.50
1334120	ATENCION DENTAL	0.00	300.00	0.00	300.00
1334210	EXAMENES DE LABORATORIO	0.00	13,870.00	0.00	13,870.00
1334230	ELECTROCARDIOGRAMA	0.00	440.00	0.00	440.00
1335199	OTROS INMUEBLES	0.00	345,776.96	0.00	345,776.96
1335220	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	299.00	0.00	299.00
1335310	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS	0.00	162.00	0.00	162.00
1339210	BAÑOS MUNICIPALES	0.00	31,957.00	0.00	31,957.00
1339214	PUBLICACIONES	0.00	143,381.77	0.00	143,381.77
1339215	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	0.00	960.95	0.00	960.95
1339216	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	0.00	430,675.05	0.00	430,675.05
1339217	SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS	0.00	166,142.24	0.00	166,142.24
1339223	LIMPIEZA PUBLICA	0.00	2,242,679.33	0.00	2,242,679.33
1339224	SERENAZGO	0.00	685,905.29	0.00	685,905.29
1339227	PARQUES Y JARDINES	0.00	512,685.96	0.00	512,685.96
1339270	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	0.00	59,963.35	0.00	59,963.35
1521510	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	0.00	329,565.23	0.00	329,565.23
1522199	OTRAS SANCIONES	0.00	628,331.96	0.00	628,331.96
1551499	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0.00	346,908.52	0.00	346,908.52
1651110	TERRENOS URBANOS	0.00	19,989.80	0.00	19,989.80
		10,017,883.96	10,191,982.28	0.00	20,209,866.24



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARÁ
OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Fecha Imp.: 08/11/2021
Hora Imp.: 03:56 p.m.
Página: 1

RECAUDACION POR PARTIDA PRESUPUESTAL

AREA : 0

FECHA : DESDE 01/01/2019

HASTA : 31/12/2019

PARTIDA	DESCRIPCION	Fte 08	Fte 09	Fte Otro	TOTAL
1121110	PREDIAL	8,522,508.04	0.00	0.00	8,522,508.04
1121210	ALCABALA	501,209.51	0.00	0.00	501,209.51
1122110	AL PATRIMONIO VEHICULAR	290,734.68	0.00	0.00	290,734.68
1133340	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	99,914.61	0.00	0.00	99,914.61
1153110	POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS	0.00	22,181.23	0.00	22,181.23
1153199	OTRAS MULTAS	0.00	689,074.80	0.00	689,074.80
1153299	OTRAS SANCIONES	0.00	22,931.55	0.00	22,931.55
1313110	VENTA DE AGUA	0.00	3,410.00	0.00	3,410.00
1321019	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0.00	10.00	0.00	10.00
1321110	REGISTRO CIVIL	0.00	200,580.61	0.00	200,580.61
1321120	TASAS REGISTRALES	0.00	335,196.80	0.00	335,196.80
1321199	OTROS REGISTROS	0.00	17,844.40	0.00	17,844.40
1321499	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	0.00	347,846.68	0.00	347,846.68
1324140	CERTIFICADOS	0.00	630.91	0.00	630.91
1325210	LICENCIA DE CONSTRUCCION	0.00	217,515.53	0.00	217,515.53
1325299	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	0.00	88,104.74	0.00	88,104.74
1328130	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	0.00	52,853.50	0.00	52,853.50
1328140	DERECHOS DE INSCRIPCION	0.00	5,866.00	0.00	5,866.00
1328150	GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	0.00	36,358.00	0.00	36,358.00
1328160	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	0.00	281,983.00	0.00	281,983.00
1328190	LICENCIAS	0.00	69,930.80	0.00	69,930.80
1328199	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICAC	0.00	52,917.47	0.00	52,917.47
1329140	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	0.00	72,118.13	0.00	72,118.13
1329150	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	0.00	502,792.55	0.00	502,792.55
1334110	ATENCION MEDICA	0.00	79,603.50	0.00	79,603.50
1334120	ATENCION DENTAL	0.00	10.00	0.00	10.00
1334210	EXAMENES DE LABORATORIO	0.00	14,418.00	0.00	14,418.00
1335199	OTROS INMUEBLES	0.00	388,319.82	0.00	388,319.82
1335310	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS	0.00	207.80	0.00	207.80
1339210	BAÑOS MUNICIPALES	0.00	32,022.00	0.00	32,022.00
1339214	PUBLICACIONES	0.00	184,186.80	0.00	184,186.80
1339215	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	0.00	1,153.30	0.00	1,153.30
1339216	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	0.00	425,671.09	0.00	425,671.09
1339217	SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS	0.00	169,437.80	0.00	169,437.80
1339223	LIMPIEZA PUBLICA	0.00	2,323,217.48	0.00	2,323,217.48
1339224	SERENAZGO	0.00	747,360.40	0.00	747,360.40
1339227	PARQUES Y JARDINES	0.00	547,208.40	0.00	547,208.40
1339270	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	0.00	199,322.90	0.00	199,322.90
1339290	SERVICIOS A TERCEROS	0.00	195.50	0.00	195.50
1521510	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	0.00	403,690.44	0.00	403,690.44
1522199	OTRAS SANCIONES	0.00	72,911.55	0.00	72,911.55
1551499	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0.00	350,468.05	0.00	350,468.05
		9,414,366.84	8,959,551.53	0.00	18,373,918.37

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Fecha Imp.: 08/11/2021

Hora Imp.: 04:00 p.m.

Página: 1

RECAUDACION POR PARTIDA PRESUPUESTAL

AREA : 0

FECHA : DESDE 01/01/2020

HASTA : 31/12/2020

PARTIDA	DESCRIPCION	Fte 08	Fte 09	Fte Otro	TOTAL
1121110	PREDIAL	5,935,037.45	0.00	0.00	5,935,037.45
1121210	ALCABALA	490,665.11	0.00	0.00	490,665.11
1122110	AL PATRIMONIO VEHICULAR	168,824.74	0.00	0.00	168,824.74
1133340	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	21,134.56	0.00	0.00	21,134.56
1153110	POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS	0.00	2,155.30	0.00	2,155.30
1153199	OTRAS MULTAS	0.00	366,469.82	0.00	366,469.82
1153299	OTRAS SANCIONES	0.00	9,312.23	0.00	9,312.23
1313110	VENTA DE AGUA	0.00	4,716.00	0.00	4,716.00
1321110	REGISTRO CIVIL	0.00	126,538.19	0.00	126,538.19
1321120	TASAS REGISTRALES	0.00	186,083.80	0.00	186,083.80
1321199	OTROS REGISTROS	0.00	14,464.10	0.00	14,464.10
1321499	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	0.00	266,355.40	0.00	266,355.40
1324140	CERTIFICADOS	0.00	16.80	0.00	16.80
1325210	LICENCIA DE CONSTRUCCION	0.00	84,214.64	0.00	84,214.64
1325299	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	0.00	45,472.34	0.00	45,472.34
1328130	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	0.00	39,149.00	0.00	39,149.00
1328140	DERECHOS DE INSCRIPCION	0.00	6,127.80	0.00	6,127.80
1328150	GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	0.00	20,111.34	0.00	20,111.34
1328160	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	0.00	100,483.00	0.00	100,483.00
1328190	LICENCIAS	0.00	28,283.10	0.00	28,283.10
1328199	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICAC	0.00	29,767.10	0.00	29,767.10
1329140	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	0.00	63,406.00	0.00	63,406.00
1329150	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	0.00	147,210.67	0.00	147,210.67
1334110	ATENCION MEDICA	0.00	29,071.00	0.00	29,071.00
1334210	EXAMENES DE LABORATORIO	0.00	2,132.00	0.00	2,132.00
1335199	OTROS INMUEBLES	0.00	229,090.45	0.00	229,090.45
1335310	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS	0.00	145.60	0.00	145.60
1339210	BAÑOS MUNICIPALES	0.00	21,151.00	0.00	21,151.00
1339214	PUBLICACIONES	0.00	204,794.23	0.00	204,794.23
1339215	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	0.00	424.90	0.00	424.90
1339216	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	0.00	494,861.37	0.00	494,861.37
1339217	SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS	0.00	138,317.10	0.00	138,317.10
1339223	LIMPIEZA PUBLICA	0.00	1,720,381.44	0.00	1,720,381.44
1339224	SERENAZGO	0.00	487,253.84	0.00	487,253.84
1339227	PARQUES Y JARDINES	0.00	346,202.93	0.00	346,202.93
1339270	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	0.00	185,954.80	0.00	185,954.80
1521510	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	0.00	190,193.59	0.00	190,193.59
1522199	OTRAS SANCIONES	0.00	71,251.26	0.00	71,251.26
1551499	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0.00	264,120.45	0.00	264,120.45
		6,615,661.86	5,925,682.59	0.00	12,541,344.45

Tabla 12*Recaudación de arbitrios municipales de los periodos anuales 2018 - 2020*

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Recaudación por partida presupuestal				
Área		Subgerencia de Recaudación y Registro Tributario		
Partida	Descripción	Periodo		
		2018	2019	2020
1339223	Limpieza pública	S/ 2,242,679.33	S/ 2,323,217.48	S/ 1,720,381.44
1339224	Serenazgo	S/ 685,905.29	S/ 747,360.40	S/ 487,253.84
1339227	Parques y jardines	S/ 512,685.96	S/ 547,208.40	S/ 346,202.93
Total		S/ 3,441,270.58	S/ 3,617,786.28	S/ 2,553,838.21

Nota: Datos del registro de la Oficina de Administración Tributaria.

Tabla 13*Análisis de la recaudación de arbitrios de los periodos anuales 2018 - 2020*

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Recaudación por partida presupuestal						
Área		Subgerencia de Recaudación y Registro Tributario				
Partida	Descripción	Periodo				
		2018-2019		2019-2020		
		(S/.)	(%)	(S/.)	(%)	
1339223	Limpieza pública	S/ 80,538.15	4%	-S/ 602,836.04	-26%	
1339224	Serenazgo	S/ 61,455.11	9%	-S/ 260,106.56	-35%	
1339227	Parques y jardines	S/ 34,522.44	7%	-S/ 201,005.47	-37%	
Total		S/ 176,515.70	5%	-S/ 1,063,948.07	-29%	

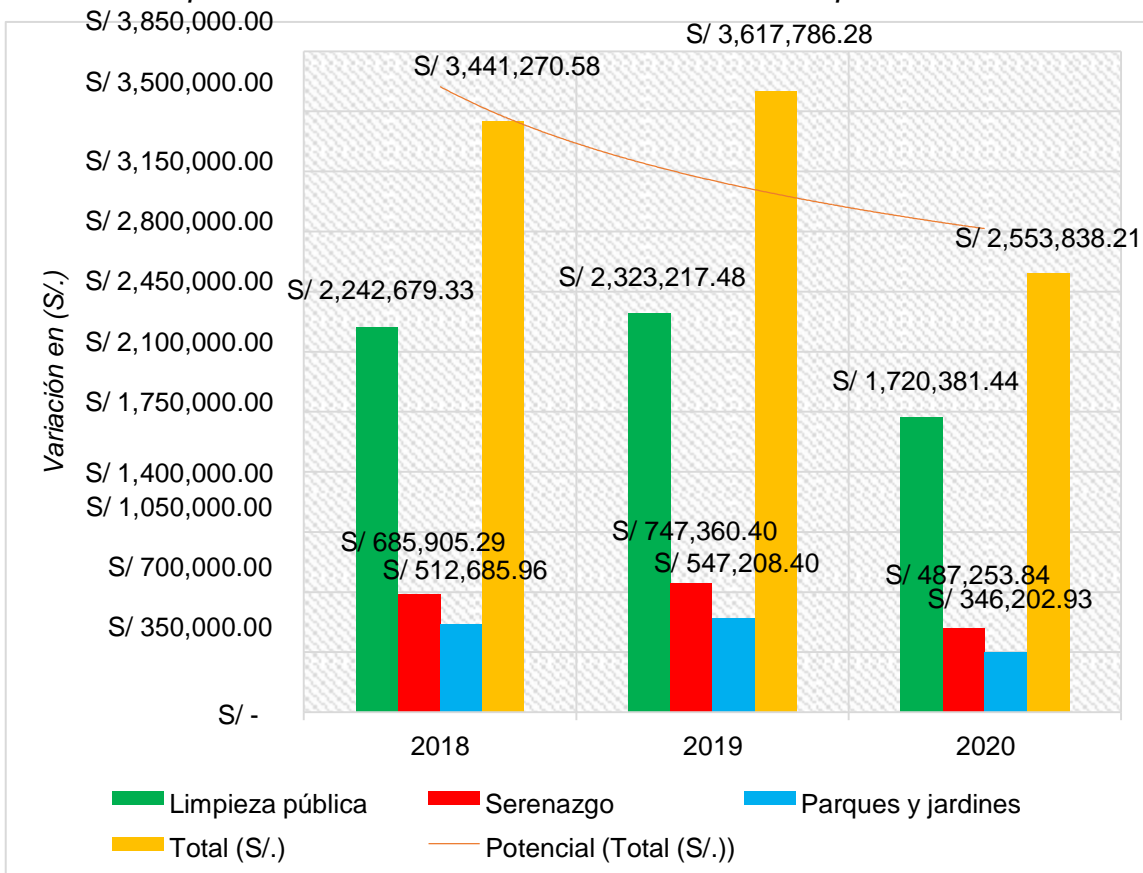
Nota: Datos del registro de la Oficina de Administración Tributaria.

ANEXO N° 5

Resultados obtenidos de la recaudación de arbitrios municipales

Gráfico 1

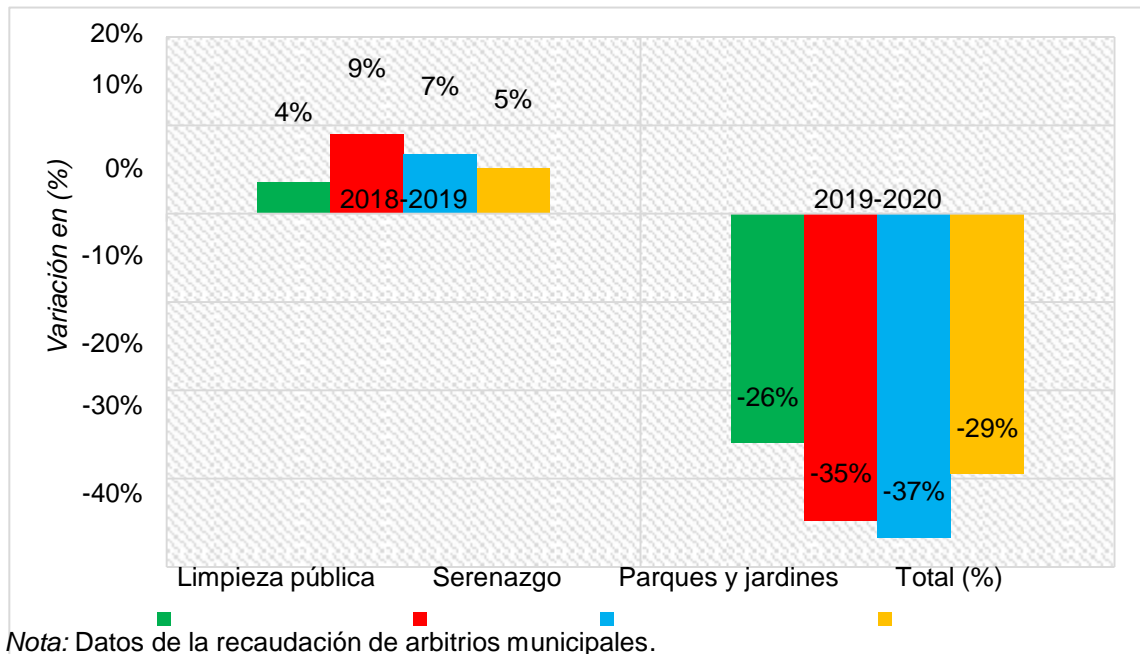
Análisis comparativo de la recaudación de arbitrios de los periodos 2019 - 2020



Nota: Datos de la recaudación de arbitrios municipales.

Gráfico 2

Variación porcentual de la recaudación de arbitrios de los periodos 2018 - 2020



En el Gráfico 1 y 2., muestra que el impuesto de arbitrios en el periodo 2019, alcanzó una recaudación de S/. 3,617,786.28, en cuanto a la limpieza pública S/. 2,323,217.48, serenazgo S/. 747,360.40, parques y jardines S/. 547,208.40, a comparación del periodo 2020, alcanzó una recaudación de S/. 2,553,838.21, en cuanto a la limpieza pública S/. 1,720,381.44, serenazgo S/. 487,253.84, parques y jardines S/. 346,202.93, existiendo una variación porcentual en decrecimiento entre los periodos anuales 2019 – 2020, debido a que la recaudación del arbitrio reflejó un -29%, limpieza pública -26%, serenazgo -35%, parques y jardines -37%. Esto demostró que la recaudación del arbitrio municipal, en el periodo 2018 – 2019 reflejó una tendencia positiva, a diferencia del 2019 – 2020, donde la tendencia decreció, debido a una serie de eventos relacionados con el nivel de cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes, así mismo a la falta de conocimiento y beneficios respecto al arbitrio, sumado al mejoramiento de los procedimientos administrativos y

acciones que debió la institución municipal efectuar durante el estado de emergencia sanitaria.

ANEXO N° 6

VALIDACIÓN POR JUECES Y ESPECIALISTAS

VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO SOBRE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información en la presente investigación: "Cumplimiento tributario y su incidencia en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021". Por lo que se le solicita tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA VARIABLE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Definición de la variable: Es el principio tributario relacionado con la obligación del sujeto, contribuyente y/o responsables para poder cumplir con los procedimientos de legislación tributaria, ante la aplicación de un hecho vinculado con la cuantificación del pago del tributo que permite la recaudación tributaria por parte de las entidades administradoras (Muñoz, 2017).

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Conocimiento del tributo	Tipo de tributo	1. ¿Usted tiene conocimiento sobre el tipo de tributo municipal?	1	1	1	1	
		2. ¿La municipalidad lo ha orientado respecto a cada uno de los tributos que debe pagar?	1	1	1	1	
	Tributo mensual y anual	3. ¿Usted, tiene conocimiento del tributo mensual y/o anual a cancelar en la municipalidad?	1	1	1	1	
	Periodo de pago	4. ¿Recibe de manera oportuna los cronogramas mensuales y anuales para cumplir con sus obligaciones y/o tributos municipales?	1	1	1	1	
		5. ¿Considera adecuado la difusión de los cronogramas de pago de tributo en el portal de la municipalidad?	1	1	1	1	
Factores de incumplimiento del tributo	Compromiso individual	6. ¿Se siente comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones municipales?	1	1	1	1	
	Confianza institucional	7. ¿La municipalidad ha fortalecido su relación en base a su compromiso tributario?	1	1	1	1	
		8. ¿Confía en la actual gestión municipal en base al manejo de sus tributos?	1	1	1	1	
		9. ¿La confianza en la municipalidad se debe a la calidad del servicio respecto a sus tributos?	1	1	1	1	

	Situación económica	10. ¿Dispone de la capacidad económica para solventar el pago de sus tributos municipales?	1	1	1	1	
Omisión del tributo	Deuda tributaria	11. ¿Considera que ha cumplido con sus obligaciones tributarias municipales a pesar del estado de emergencia?	1	1	1	1	
		12. ¿Posee una deuda tributaria en la municipalidad por servicios de limpieza, mantenimiento y seguridad pública?	1	1	1	1	
	Nivel de morosidad	13. ¿Considera que en los últimos periodos mensuales ha incrementado su deuda tributaria municipal?	1	1	1	1	
		14. ¿Considera que existe un alto nivel de morosidad respecto al pago de su tributo municipal?	1	1	1	1	
	Infracción y/o multa tributaria	15. ¿Ha cometido alguna infracción respecto al cumplimiento del tributo municipal?	1	1	1	1	
		16. ¿Considera que las multas tributarias le han obligado al cumplimiento del tributo municipal?	1	1	1	1	

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA VARIABLE ARBITRIOS MUNICIPALES

Definición de la variable Es la facultada recaudadora por parte de los gobiernos locales, las cuales han sido obtenido por la prestación o mantenimiento de aquellos servicios de índole público basado con la limpieza pública, parques, jardines y serenazgo que rigen en cuanto a las ordenanzas establecidos en un determinado territorio (Ley de Recaudación Municipal - D.L. N° 776).


Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	Base legal	1. ¿Conoce usted, sobre la base legal que respalda el pago del arbitrio municipal?	1	1	1	1	
		2. ¿Posee información clara sobre los procedimientos administrativos del arbitrio municipal?	1	1	1	1	
	Norma y modificación administrativa	3. ¿Tiene conocimiento si la municipalidad le informa a los usuarios sobre los procedimientos normativos de arbitrio?	1	1	1	1	
	Ordenanzas administrativas	4. ¿Tiene conocimiento sobre las nuevas ordenanzas administrativas del arbitrio municipal?	1	1	1	1	
FISCALIZACIÓN Y COBRANZA ADMINISTRATIVA	Cálculo de la tasa / interés	5. ¿La municipalidad le brinda información clara sobre la deuda pendiente de sus arbitrios?	1	1	1	1	
	Notificación de cobranza	6. ¿Usted está de acuerdo con la notificación recibida acerca de los intereses generados por su deuda de arbitrio municipal?	1	1	1	1	
	Cumplimiento voluntario	7. ¿Está de acuerdo con la tasa y el pago de manera voluntaria en cumplimiento de sus arbitrios?	1	1	1	1	

	Medida cautelar	8. ¿Ha recibido alguna notificación de cobranza coactiva para conocer y pagar su arbitrio municipal?	1	1	1	1	
	Deuda tributaria	9. ¿Son adecuadas los procedimientos de cobranza de arbitrios que aplica la municipalidad?	1	1	1	1	
BENEFICIO ADMINISTRATIVO	Amnistía administrativa	10. ¿Tiene usted conocimiento sobre las amnistías que ofrece la municipalidad referente a sus arbitrios?	1	1	1	1	
		11. ¿Se debe promover más amnistías durante el año para otorgar beneficios a los contribuyentes por deudas pendientes de arbitrios?	1	1	1	1	
	Infracción y/o multa tributaria	12. ¿Usted ha aprovechado los fraccionamientos para ponerse al día en sus pagos pendientes de arbitrios?	1	1	1	1	
	Descuento administrativo	13. ¿Usted ha sido beneficiado con descuentos especiales para saldar su arbitrio municipal?	1	1	1	1	

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	CUESTIONARIO A1
Objetivo del instrumento	Evaluar el cumplimiento tributario del contribuyente
Nombres y apellidos del experto	Román Vilchez Inga
Documento de identidad	02666472
Años de experiencia en el área	30 años
Máximo Grado Académico	Doctor
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad Nacional de Piura
Cargo	Docente
Número telefónico	954482746
Firma:	
Fecha	Piura, 28 de Octubre 2021

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	CUESTIONARIO A2
Objetivo del instrumento	Evaluar la recaudación arbitrios municipales de los contribuyentes.
Nombres y apellidos del experto	Román Vilchez Inga
Documento de identidad	02666472
Años de experiencia en el área	30 años
Máximo Grado Académico	Doctor
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad Nacional de Piura
Cargo	Docente
Número telefónico	954482746
Firma:	
Fecha	Piura, 28 de octubre 2021

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA VARIABLE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

Definición de la variable: Es el principio tributario relacionado con la obligación del sujeto, contribuyente y/o responsables para poder cumplir con los procedimientos de legislación tributaria, ante la aplicación de un hecho vinculado con la cuantificación del pago del tributo que permite la recaudación tributaria por parte de las entidades administradoras (Muñoz, 2017).

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Conocimiento del tributo	Tipo de tributo	1. ¿Usted tiene conocimiento sobre el tipo de tributo municipal?	1	1	1	1	
		2. ¿La municipalidad lo ha orientado respecto a cada uno de los tributos que debe pagar?	1	1	1	1	
	Tributo mensual y anual	3. ¿Usted, tiene conocimiento del tributo mensual y/o anual a cancelar en la municipalidad?	1	1	1	1	
	Periodo de pago	4. ¿Recibe de manera oportuna los cronogramas mensuales y anuales para cumplir con sus obligaciones y/o tributos municipales?	1	1	1	1	
		5. ¿Considera adecuado la difusión de los cronogramas de pago de tributo en el portal de la municipalidad?	1	1	1	1	
Factores de incumplimiento del tributo	Compromiso individual	6. ¿Se siente comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones municipales?	1	1	1	1	
	Confianza institucional	7. ¿La municipalidad ha fortalecido su relación en base a su compromiso tributario?	1	1	1	1	
		8. ¿Confía en la actual gestión municipal en base al manejo de sus tributos?	1	1	1	1	
		9. ¿La confianza en la municipalidad se debe a la calidad del servicio respecto a sus tributos?	1	1	1	1	

	Situación económica	10. ¿Dispone de la capacidad económica para solventar el pago de sus tributos municipales?	1	1	1	1	
Omisión del tributo	Deuda tributaria	11. ¿Considera que ha cumplido con sus obligaciones tributarias municipales a pesar del estado de emergencia?	1	1	1	1	
		12. ¿Posee una deuda tributaria en la municipalidad por servicios de limpieza, mantenimiento y seguridad pública?	1	1	1	1	
	Nivel de morosidad	13. ¿Considera que en los últimos periodos mensuales ha incrementado su deuda tributaria municipal?	1	1	1	1	
		14. ¿Considera que existe un alto nivel de morosidad respecto al pago de su tributo municipal?	1	1	1	1	
	Infracción y/o multa tributaria	15. ¿Ha cometido alguna infracción respecto al cumplimiento del tributo municipal?	1	1	1	1	
		16. ¿Considera que las multas tributarias le han obligado al cumplimiento del tributo municipal?	1	1	1	1	

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA VARIABLE ARBITRIOS MUNICIPALES

Definición de la variable Es la facultada recaudadora por parte de los gobiernos locales, las cuales han sido obtenido por la prestación o mantenimiento de aquellos servicios de índole público basado con la limpieza pública, parques, jardines y serenazgo que rigen en cuanto a las ordenanzas establecidos en un determinado territorio (Ley de Recaudación Municipal - D.L. N° 776).


Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	Base legal	1. ¿Conoce usted, sobre la base legal que respalda el pago del arbitrio municipal?	1	1	1	1	
		2. ¿Posee información clara sobre los procedimientos administrativos del arbitrio municipal?	1	1	1	1	
	Norma y modificación administrativa	3. ¿Tiene conocimiento si la municipalidad le informa a los usuarios sobre los procedimientos normativos de arbitrio?	1	1	1	1	
	Ordenanzas administrativas	4. ¿Tiene conocimiento sobre las nuevas ordenanzas administrativas del arbitrio municipal?	1	1	1	1	
FISCALIZACIÓN Y COBRANZA ADMINISTRATIVA	Cálculo de la tasa / interés	5. ¿La municipalidad le brinda información clara sobre la deuda pendiente de sus arbitrios?	1	1	1	1	
	Notificación de cobranza	6. ¿Usted está de acuerdo con la notificación recibida acerca de los intereses generados por su deuda de arbitrio municipal?	1	1	1	1	
	Cumplimiento voluntario	7. ¿Está de acuerdo con la tasa y el pago de manera voluntaria en cumplimiento de sus arbitrios?	1	1	1	1	

	Medida cautelar	8. ¿Ha recibido alguna notificación de cobranza coactiva para conocer y pagar su arbitrio municipal?	1	1	1	1	
	Deuda tributaria	9. ¿Son adecuadas los procedimientos de cobranza de arbitrios que aplica la municipalidad?	1	1	1	1	
BENEFICIO ADMINISTRATIVO	Amnistía administrativa	10. ¿Tiene usted conocimiento sobre las amnistías que ofrece la municipalidad referente a sus arbitrios?	1	1	1	1	
		11. ¿Se debe promover más amnistías durante el año para otorgar beneficios a los contribuyentes por deudas pendientes de arbitrios?	1	1	1	1	
	Infracción y/o multa tributaria	12. ¿Usted ha aprovechado los fraccionamientos para ponerse al día en sus pagos pendientes de arbitrios?	1	1	1	1	
	Descuento administrativo	13. ¿Usted ha sido beneficiado con descuentos especiales para saldar su arbitrio municipal?	1	1	1	1	

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	CUESTIONARIO A1
Objetivo del instrumento	Evaluar el cumplimiento tributario del contribuyente
Nombres y apellidos del experto	CPC Luis Alberto Huaman Huancas
Documento de identidad	02795149
Años de experiencia en el área	20 años
Máximo Grado Académico	Magister
Nacionalidad	Peruana
Institución	LH Asesores Tributarios y Financieros SAC
Cargo	Gerente
Número telefónico	968870287
Firma:	 Luis A. Huaman Huancas CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO MÁT. 0728
Fecha	Piura, 27 de Octubre 2021

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	CUESTIONARIO A2
Objetivo del instrumento	Evaluar la recaudación arbitrios municipales de los contribuyentes.
Nombres y apellidos del experto	CPC Luis Alberto Huaman Huancas
Documento de identidad	02795149
Años de experiencia en el área	20 años
Máximo Grado Académico	Magister
Nacionalidad	Peruana
Institución	LH Asesores Tributarios Y financieros SAC
Cargo	Gerente
Número telefónico	968870287
Firma:	 Luis A. Huaman Huancas CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO MÁT. 0728
Fecha	Piura, 27 de octubre 2021

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA VARIABLE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

Definición de la variable: Es el principio tributario relacionado con la obligación del sujeto, contribuyente y/o responsables para poder cumplir con los procedimientos de legislación tributaria, ante la aplicación de un hecho vinculado con la cuantificación del pago del tributo que permite la recaudación tributaria por parte de las entidades administradoras (Muñoz, 2017).

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Conocimiento del tributo	Tipo de tributo	1. ¿Usted tiene conocimiento sobre el tipo de tributo municipal?	1	1	1	1	
		2. ¿La municipalidad lo ha orientado respecto a cada uno de los tributos que debe pagar?	1	1	1	1	
	Tributo mensual y anual	3. ¿Usted, tiene conocimiento del tributo mensual y/o anual a cancelar en la municipalidad?	1	1	1	1	
	Periodo de pago	4. ¿Recibe de manera oportuna los cronogramas mensuales y anuales para cumplir con sus obligaciones y/o tributos municipales?	1	1	1	1	
		5. ¿Considera adecuado la difusión de los cronogramas de pago de tributo en el portal de la municipalidad?	1	1	1	1	
Factores de incumplimiento del tributo	Compromiso individual	6. ¿Se siente comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones municipales?	1	1	1	1	
	Confianza institucional	7. ¿La municipalidad ha fortalecido su relación en base a su compromiso tributario?	1	1	1	1	
		8. ¿Confía en la actual gestión municipal en base al manejo de sus tributos?	1	1	1	1	
		9. ¿La confianza en la municipalidad se debe a la calidad del servicio respecto a sus tributos?	1	1	1	1	

	Situación económica	10. ¿Dispone de la capacidad económica para solventar el pago de sus tributos municipales?	1	1	1	1	
Omisión del tributo	Deuda tributaria	11. ¿Considera que ha cumplido con sus obligaciones tributarias municipales a pesar del estado de emergencia?	1	1	1	1	
		12. ¿Posee una deuda tributaria en la municipalidad por servicios de limpieza, mantenimiento y seguridad pública?	1	1	1	1	
	Nivel de morosidad	13. ¿Considera que en los últimos periodos mensuales ha incrementado su deuda tributaria municipal?	1	1	1	1	
		14. ¿Considera que existe un alto nivel de morosidad respecto al pago de su tributo municipal?	1	1	1	1	
	Infracción y/o multa tributaria	15. ¿Ha cometido alguna infracción respecto al cumplimiento del tributo municipal?	1	1	1	1	
		16. ¿Considera que las multas tributarias le han obligado al cumplimiento del tributo municipal?	1	1	1	1	

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA VARIABLE ARBITRIOS MUNICIPALES

Definición de la variable Es la facultada recaudadora por parte de los gobiernos locales, las cuales han sido obtenido por la prestación o mantenimiento de aquellos servicios de índole público basado con la limpieza pública, parques, jardines y serenazgo que rigen en cuanto a las ordenanzas establecidos en un determinado territorio (Ley de Recaudación Municipal - D.L. N° 776).

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	Base legal	1. ¿Conoce usted, sobre la base legal que respalda el pago del arbitrio municipal?	1	1	1	1	
		2. ¿Posee información clara sobre los procedimientos administrativos del arbitrio municipal?	1	1	1	1	
	Norma y modificación administrativa	3. ¿Tiene conocimiento si la municipalidad le informa a los usuarios sobre los procedimientos normativos de arbitrio?	1	1	1	1	
	Ordenanzas administrativas	4. ¿Tiene conocimiento sobre las nuevas ordenanzas administrativas del arbitrio municipal?	1	1	1	1	
FISCALIZACIÓN Y COBRANZA ADMINISTRATIVA	Cálculo de la tasa / interés	5. ¿La municipalidad le brinda información clara sobre la deuda pendiente de sus arbitrios?	1	1	1	1	
	Notificación de cobranza	6. ¿Usted está de acuerdo con la notificación recibida acerca de los intereses generados por su deuda de arbitrio municipal?	1	1	1	1	
	Cumplimiento voluntario	7. ¿Está de acuerdo con la tasa y el pago de manera voluntaria en cumplimiento de sus arbitrios?	1	1	1	1	

	Medida cautelar	8. ¿Ha recibido alguna notificación de cobranza coactiva para conocer y pagar su arbitrio municipal?	1	1	1	1	
	Deuda tributaria	9. ¿Son adecuadas los procedimientos de cobranza de arbitrios que aplica la municipalidad?	1	1	1	1	
BENEFICIO ADMINISTRATIVO	Amnistía administrativa	10. ¿Tiene usted conocimiento sobre las amnistías que ofrece la municipalidad referente a sus arbitrios?	1	1	1	1	
		11. ¿Se debe promover más amnistías durante el año para otorgar beneficios a los contribuyentes por deudas pendientes de arbitrios?	1	1	1	1	
	Infracción y/o multa tributaria	12. ¿Usted ha aprovechado los fraccionamientos para ponerse al día en sus pagos pendientes de arbitrios?	1	1	1	1	
	Descuento administrativo	13. ¿Usted ha sido beneficiado con descuentos especiales para saldar su arbitrio municipal?	1	1	1	1	

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	CUESTIONARIO A1
Objetivo del instrumento	Evaluar el cumplimiento tributario del contribuyente
Nombres y apellidos del experto	Julio César Vílchez Moscol
Documento de identidad	44427063
Años de experiencia en el área	13 años
Máximo Grado Académico	Magister
Nacionalidad	Peruana
Institución	VM centro de formación empresarial
Cargo	director
Número telefónico	994 859 551
Firma:	 C.P.C. Julio César Vílchez Moscol D.I. 97-2416
Fecha	Piura, 26 de Octubre 2021

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	CUESTIONARIO A2
Objetivo del instrumento	Evaluar la recaudación arbitrios municipales de los contribuyentes.
Nombres y apellidos del experto	Julio César Vílchez Moscol
Documento de identidad	44427063
Años de experiencia en el área	13 años
Máximo Grado Académico	Magister
Nacionalidad	Peruana
Institución	VM centro de formación empresarial
Cargo	director
Número telefónico	968870287
Firma:	 C.P.C. Julio César Vílchez Moscol D.I. 97-2416
Fecha	Piura, 27 de octubre 2021

ANEXO N° 7

VALIDACIÓN DE LA CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	FORMATO DE REGISTRO DE CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN
---	---	-----------------------

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. ESTUDIANTE	:	Huamán Falla, Santos Herlinda
1.2. TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	:	Cumplimiento tributario y su incidencia en la recaudación de arbitrios municipales de la Municipalidad de Talara, periodo 2021
1.3. ESCUELA PROFESIONAL	:	Contabilidad
1.4. TIPO DE INSTRUMENTO (adjuntar)	:	Cuestionario aplicado a los contribuyentes de la provincia de Talara.
1.5. COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD EMPLEADO	:	KR-20 Kuder Richardson () Alfa de Cronbach (X)
1.6. FECHA DE APLICACIÓN	:	04/11/2021
1.7. MUESTRA APLICADA	:	38 contribuyentes

II. CONFIABILIDAD

ÍNDICE DE CONFIABILIDAD ALCANZADO:	0,995
------------------------------------	-------

III. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROCESO (Ítems iniciales, ítems mejorados, eliminados, etc.)

En conclusión, el instrumento que mide las variables cumplimiento tributario y recaudación de arbitrios, alcanzó un nivel de confiabilidad estadística **MUY ALTA**, cuyo valor está representada por un 99.5% de confianza, lo que demostró que el instrumento se puede utilizar de manera pertinente para la recolección de datos bajo los fines académicos y científicos necesarios.


Mg. ZURY M. SOOC LA JUÁREZ
LIC. EN ESTADÍSTICA
QOSPE 1102

ANEXO N° 8

CARTA DE PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Piura, 11 de marzo de 2022

CARTA N° 036 - 2022-UCV-VA-P07/CCP

SEÑOR:

LUIS CANALES GALVEZ

GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

RUC: 20146713824



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **SANTOS HERLINDA HUAMAN FALLA**, identificada con código universitario N° 7001054002, estudiante del X ciclo del Programa de Estudios de Contabilidad – Piura adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, quién desea realizar el informe de investigación denominado **"CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TALARA, PERIODO 2021"**, por lo que necesita que su representada le pueda brindar el apoyo correspondiente para realizar el mencionado trabajo y optar por el grado de bachiller en Contabilidad y el título de Contador Público por nuestra casa de estudios.

En ese sentido, la estudiante en mención requerirá le brinde la autorización para:

1. Usar la denominación legal, nombre comercial o razón social de su representada en el proyecto e informe de tesis que elaborará y será publicado en repositorio institucional de nuestra casa de estudios;
2. Acceder formalmente a los estados financieros, documentos contables, entre otros, debidamente refrendados por su persona o quién estime conveniente para validar su informe e instrumentos de investigación; y,
3. Aplicar los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas o análisis documental) al interior de su empresa, Institución o al personal a cargo, previo consentimiento informado de o los mismos.

CAMPUS PIURA
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura
somosucv.edu.pe
#AsíEsLaUCV
ucv.edu.pe

Conocedores de su compromiso con el desarrollo educativo de nuestra comunidad académica, agradeceré brindar las facilidades del caso a la estudiante **SANTOS HERLINDA HUAMAN FALLA**, a fin de que pueda lograr el objetivo de su proyecto de investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Mg. Letty Angélica Huacchillo Pardo
Coordinadora de la Escuela de Contabilidad
Universidad cesar vallejo

CAMPUS PIURA
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura
somosucv.edu.pe
#AsiEsLaUCV



CARTA N° 37-06-2022-GM-MPT

Talara, 14 de junio de 2022

Mg. Letty Angélica Huacchillo Pardo
Coordinadora de la Escuela de Contabilidad Universidad César Vallejo
PIURA

De mi consideración :

Me es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que la oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Talara, ha brindado la información, el apoyo correspondiente y la autorización a la Srta. SANTOS HERLINDA HUAMAN FALLA, identificada con código universitario N° 7001054002, estudiante del X ciclo del Programa de Estudios de Contabilidad – Piura adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, para que realice su informe de Tesis denominado "CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TALARA, PERIODO 2021.

Sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

ing. Luis A. Canales Gálvez
GERENTE MUNICIPAL

archivo